Juéves 16 de Mayo de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 7[illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES.... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO....... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES........... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO............... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE

HOY 16—ss. Ubaldo Peregrino y Juan.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 16 DE 1872

Distraccion de los fondos del Empréstito

Con dolor vemos que algunos cólegas, impelidos por móviles muy justificables pero víctimas de la desconfianza que se tiene de los procederes de la Administracion Nacional, de vez en cuando aconsejan que los dineros que produzca el empréstito de Obras Públicas se apliquen á objetos completamente estraños á los de su destinacion legal.

Ayer es el cólega de "La República" el que, lamentando que el Ejecutivo Nacional nada haga por poblar nuestros inmensos desiertos y asegurar nuestras fronteras con la colonizacion oficial, aconseja que se tomen diez y doce millones del producido del empréstito y se apliquen á realizar la poblacion de esos locales con la inmigracion traida espresamente á este objeto.

Sin hallarnos en puntos opuestos con el colega respecto de la conveniencia que hay en que no nos entreguemos absolutamente á la accion de la inmigracion espontanea para poblar nuestro suelo, estamos en abierta contradiccion respecto á los dineros que quiere destinar á este objeto.

Hemos combatido la distraccion de los fondos del emprestito para todo lo que no sea el Puerto, los ferro-carriles á Rio Cuarto y Tucuman, los almacenes de Aduana y el pago del saldo del Banco de la Provincia, llegando hasta sostener que ni para la fundacion de un Banco Nacional debieran distraerse, y nosotros con otros cólegas hemos conseguido formar y robustecer de tal modo la conciencia pública á este respecto, que estamos ciertos que, no digamos el Presidente y sus Ministros, pero ni aun el Congreso, se atreveria hoy á dar á esos caudales otra aplicacion que aquella á que los destino la ley cuando autorizo su empréstito.

Un deber de lealtad para con los prestamistas y un deber de grandes conveniencias nacionales cuya satisfaccion inmediata no podemos esquivarla, han presidido á la formacion de estas convicciones; y sean cuales sean las peripecias de esa negociacion funesta, hay que emplear su producto en aquella á que esta destinado, á trueque de abrir ancha herida á nuestro crédito en el estranjero y sembrar grandes desconfianzas para el porvenir en la opinion nacional respecto de esos grandes recursos de que tenemos que valernos durante muchos años, miéntras no formemos nuestro capital propio para dar cima con él á las grandes empresas oficiales que cada dia surjen de las necesidades del progreso nacional.

Casi sin escepcion alguna, todos hemos combatido el destino de ese empréstito a un Banco Nacional, que habria importado la creacion de una fuente de recursos para arrancar de allí elementos monetarios con que realizar esas obras, y no seria propio ni regular que hoy aconsejasemos al Gobierno q' lo aplique á empresas de un éxito mas contingente y ménos cierto, como lo serian los planes de colonizacion por medio de inmigracion traida oficialmente.

El establecimiento de un Banco Nacional con esos dineros, habria autorizado la emision de grandes valores que habrian venido á ajitar todas nuestras fuentes de produccion y á crear dinero con que devolver al Gobierno las mismas sumas en metálico que habrian servido para fundar el Banco, á fin de atender con ellas á la construccion del Puerto, de los ferro-carriles y de los almacenes de Aduana.

Esa emision garantida con el metálico del empréstito, habria provocado la construccion de otros ferro-carriles, de otros telégrafos y de muchas otras empresas públicas y particulares que habrian dado mas importancia y mas mérito y trascendencia á las obras á que se ha destinado el empréstito, desde que derramado el capital fiduciario cuya emision autorizase ese dinero en el empleo inmediato de esas obras, importaria lo mismo que [illegible] ese Banco á descuento, puesto que iria á [illegible] ersarse en la circulacion pagando trabajo personal y materiales del pais empleados en su construccion y pagando producciones del pais para mandar á Inglaterra, en cambio de rieles y materiales de todo género que nos vendrian de allí.

A todo esto nos hemos opuesto por un deber de moral pública, porque hay una obligacion solemne entre la Nacion y los prestamistas que han entregado ese dinero para emplearse en objetos que jamás harian peligrar la falta de exactitud en el pago de la amortizacion y renta anual y que siempre serian valores reales y tangibles en que encontrarian empleados los valores del capital que nos han prestado.

Nos hemos opuesto tambien, porque ese empréstito encierra un compromiso solemne de la Nacion para con las Provincias que van á recibir el provecho inmediato de la construccion de esas vias férreas y de ese puerto, y el hecho de distraer de su aplicacion esos dineros, importaria la postergacion en realizar obras en las que han cifrado su porvenir y su existencia política y económica; hechos que debemos evitar á toda costa que se produzcan, para organizar y dar solidez al crédito interno del Gobierno Federal con la experiencia frecuente de ver emplear en su legítimo destino el dinero cuyo manejo se le confia.

Y entre todas estas razones, una de mas fuerza y de mas legitimidad es la que ha labrado la oposicion hecha á que se distraiga el empréstito para otros destinos.

El carácter de provisoriato con que se aplicaria á todo lo que no fuesen los objetos designados por la ley, haria precaria la existencia de instituciones ó empresas en que se emplease, y colocaria al Gobierno en el caso, ó de no hacer los ferro-carriles y el Puerto ó de detener en medio camino el desarrollo violento y progresivo de las empresas á que se aplicase con la calidad de ser devuelto á medida que lo requiriesen las obras de su destino originario.

Mas todavia; hasta hay quienes se han opuesto á que se empleen en el descuento de plaza, algunas cantidades de ese empréstito, exigiendo que sea depositado en el Banco de la Provincia como una existencia de caja sagrada á lo que no deba tocarse sino para salir de allí para pagar rieles ó terraplenes y máquinarias ó estaciones ó trabajos para la construccion de puerto, y quizá tantos ataques al Gobierno dirigidos con este motivo, han hecho que el Ministro retirara ese dinero de las firmas á que lo habia prestado á tres meses de plazo con buenas garantias, para depositarlo, ó en las cajas fiscales, ó en el Banco de la Provincia sin interés, ó en Lóndres en poder de no sabemos quien á un interés bajo.

Toda propaganda, pues, en sentido opuesto á lo que hemos conseguido que se haga, haria fluctuar la opinion general y veriamos de nuevo las ideas y los planes respecto del producto del emprestito vagando de un lado á otro, en busca de una nueva modificacion mas ventajosa y mas popular.

Como vamos, vamos bien.

Vale mas perder algun dinero en intereses, ya que el negocio ha sido tan mal preparado, antes que arriesgarnos y exponernos á no tener ferro-carriles ni puerto, si aplicamos provisoriamente ese dinero á otros objetos, exponiéndonos tambien á que una vez derramado en detalles de aplicacion, sea del todo imposible volver á reunirlo de nuevo.

Estamos de acuerdo con el cólega en q' si en los consejos de Gobierno Federal hubiese un poco de atrevimiento especulador, q' no asoma ni en pequeña dosis en la conciencia ni en los trabajos de nuestros hombres de Estado, tendriamos ya las fronteras llenas de colonias.

El dinero que la Nacion gastase á costa de cualquier sacrificio en traer familias labradoras por millares, seria una semilla derramada hoy para cosechar su producto en mayor riqueza y en mayor renta, desde el momento en q' pusiesen esas colonias en nuestro suelo, y aun antes de recoger la primer cosecha de sus labores.

Poblar nuestro suelo es arrancarle la [illegible] de riqueza natural que desde su seno virgen está pugnando por estallar al primer golpe de labor, impulsada por el capital y por el trabajo.

Nuestras pampas y nuestras montañas, las primeras con su rica vegetacion, y las otras con sus minerales que salen á la superficie, están enseñándonos con la voz imperiosa de una naturaleza tan feraz y privilegiada como la zona mas rica del Universo, que con brazos y nada mas que con brazos, ayudados por capitales no de grandes dimensiones, podemos convertir al suelo argentino en un emporio de riqueza y de poder.

Los millones, pues, que el colega exije al Gobierno que emplee en traer familias de labradores, serian los mejores elementos para engendrar los medios de no tener que ir al estranjero á mendigar capital en dinero para hacer ferro-carriles y puertos.

Y esos millones no se tienen porque no se quiere.

Empresas de colonizacion sobrarian, y capitales para realizarlas tambien abundarian organizándolos con el crédito de la Nacion.

Hemos creado fondos nacionales para hacer puentes y caminos que valen mas, que los demas papeles de crédito público y que son mas buscados en plaza.

Pues bien, creense diez millones de fondos públicos destinados esclusivamente para la colonizacion de las fronteras de toda la República.

Admitanse propuestas de empresas de colonizacion, á condicion de prestarles esos fondos á un precio medio y aproximado al que hoy tienen en plaza esos papeles.

Pague el Gobierno, la renta y la amortizacion durante los primeros años, hasta que las empresas recojan la parte de cosecha con que deban retribuirles los gastos las familias colonas, á condicion de devolverle su importe esas empresas en plazos cómodos y seguirlos pagando ellas en adelante á los tenedores de títulos.

Emitanse esos fondos publicos de modo que puedan ir á Lóndres á hacer concurrencia con los de Waklyn y Ca. y que su renta y amortizacion pueda pagarse allí.

Entréguense tierras en propiedad á las Empresas de colonizacion, donde hoy no valen nada porque las ocupa el salvaje.

Combínense estas bases generales con otros detalles, y veremos como en la misma Inglaterra surjirian colonizadores de responsabilidad y de garantias, q' nos innundarian con familias traidas en condiciones mas ventajosas que las que han servido para organizar las colonias que han dado tan buen exito en Santa Fé.

Desde el momento de la emision de esos fondos nacionales, el mercado de Londres los cotizaria con tanta mas preferencia, cuanto veria venir con su producto familias irlandesas, suizas y alemanas que harian no solo simpática la adquisicion de títulos cuyo importe se destinase á objeto tan seguro, sino que por su misma aplicacion ofrecerian garantias tan sólidas y palpables, que las empresas colonizadoras apoyadas y protegidas por el Gobierno con esos recursos, desde el momento de su organizacion se asegurarian una buena utilidad con solo los títulos.

Esta es una de las muchas maneras con que podemos inventar elementos de capital para traer inmigracion, desde que la que viene espontáneamente no puede satisfacer las grandes exigencias de poblacion de nuestras Provincias; pero el aplicar á ese objeto el producto del empréstito, seria no solo desleal é ilegal, sino anti-economico y un enjendro de precedentes que relajarian nuestro crédito público, interno y exterior.

La ley de dos caras.

Varios cólegas de la mañana, traian ayer el siguiente suelto con mas ó menos modificacion en su redaccion—

"Señora apresada.—Ayer fué detenida en la policia una señora, en cuyo poder se encontraron varios billetes de loterías estrangeras."

"La señora presentó luego un escrito al gefe de policía, pidiendo su libertad, fundándose en que, si bien la ley prohibe el espendio de billetes de lotería, no comprende en manera alguna á las personas que los compran para su uso particular, entre las que se cuenta ella."

Cuando se está reclamando á las autoridades medidas enérjicas contra las empresas que violan la Ley de 22 de Setiembre de 1870, que prohibia las loterias ó rifas periódicas y la venta de sus billetes en toda la Provincia de Buenos Aires, como venimos haciéndolo nosotros con una constancia especial, apesar de los ataques personales con que se nos retribuye nuestra propaganda; no es posible pasar en silencio y contener la indignacion ante hechos que nos hacen comprender, que las leyes tienen aqui dos caras—una para los ricos, muy suave, tolerante ó indiferente ó aparentemente indiferente, y otra para los pobres, tirante, enérjica, perseguidora, y hasta arbitraria ó invasora de los derechos individuales.

Una señora es encerrada en las prisiones de la Policía, porque tiene en su poder varios billetes de lotería, cuando la Ley lo que prohibe es que se jueguen loterias ó se vendan sus billetes.

Los vendedores de billetes que regularmente son pobres niños á quienes sus padres desnaturalizados mandan á ejercer esa profesion que tiene todas las condiciones que distinguen al vago, son tomados con mucha frecuencia, puestos en prision en la Policía y despojados de sus billetes, en cumplimiento de la Ley.

Entretanto, frente a estos hechos, unos ridículos y otros muy naturales, q' revelan de parte de las autoridades una hostilidad exajerada contra los débiles, funciona impunemente una gran lotería que esplota la tolerancia de esas autoridades y se aprovecha de los dineros del pueblo con escandalosa violacion de la Ley que prohibe las loterias.

Debido quizá á nuestros esfuerzos en este diario, el Gobierno anterior se ocupó de este asunto.

Debido á nuestras reclamaciones en varios artículos, la Policia consultó al Ejecutivo lo que debia hacer en presencia de esa *loteria*, que así la clasificaba el gefe Político teniendo á la vista sus estatutos que copiaba en la consulta.

El Gobierno de Buenos Aires tuvo debilidad, y no encaró el asunto como debia, mandando aplicar inmediatamente las prohibiciones de la Ley.

A la consulta del Gefe Politico le señaló un camino mas tortuoso y mas aparente para entretener y retardar la accion lejítima de la moral herida por la violacion impune de la Ley.

El Ejecutivo ordenó á la Policía que se dirijese á la Cámara de Justicia de la Provincia, consultando si debia proceder ó no á aplicar la ley á la lotería de la Popular Argentina.

Tan estraño proceder debia tener el exito q' ang[illegible] entonces, porque era lo mas irregular el que una ley clara, terminante, en presencia de un hecho efectivo, palpable y q' está dia á dia provocando la indignacion de los que contemplan como faltan capitales para tantas mejoras utiles y los hay para emplearlos en el juego de loteria, fuese elevada en consulta ante un Tribunal cuya mision no es interpretar en abstracto la Ley, sino en su aplicacion a los casos particulares que vān ante él, por los tramites legales.

La Camara de Justicia pasó al Fiscal de ella Dr. D. Sisto Villegas la consulta del Gefe de Policía con la contestacion del Ejecutivo, y ese Tribunal en presencia de la habil y muy sensata vista del Fiscal que publicamos á continuacion, la mandó comunicar integra al Gefe de Policia.

Esta es la vista

Exmo. Señor:—La Popular Argentina es una sociedad anónima. Las sociedades anónimas, deben su existencia, no al Poder Judicial, sino al Ejecutivo que es á quien el Artículo 406 del Código de Comercio, ha confiado el derecho de autorizarlas ó no, pasando en el primer caso á inscribirse en el registro de Comercio Cuando una sociedad anónima autorizada, no puede llenar sus fines, ya fuese por dificultades mercantiles, ya sea por prohibiciones legales, es el Poder Ejecutivo quien puede retirarle la autorizacion que le da vida legítima; y esa facultad es, no solo la consecuencia lógica de la que tiene para autorizar, sino que esta testualmente escrita en el ultimo inciso del artículo 422—Si "La Popular Argentina" envuelve ó no una lotería; si puede ó no llenar sus fines en presencia de la ley de 22 de Setiembre de 1870, no es V. E. quien puede decidirlo. V. E. tiene es verdad la mision primordial de interpretar y aplicar las leyes, pero es en los asuntos de su jurisdiccion, y en los casos individuales que suben en el órden determinado por los procedimientos; pero en esa misma interpretacion y aplicacion de las leyes no puede abrogarse las facultades reservadas á los otros poderes, ni responder por via de consulta en puntos que podrian importar un prejuzgamiento en los juicios á que podria dar lugar la decision del Poder Administrativo—Si la opinion de V. E. se armoniza con esas ideas, se ha de servir ordenar se conteste con ellas al Gefe de Policía—Buenos Aires Abril 12 de 1872—Villegas.

RESOLUCION DEL 15 DE ABRIL DE 1872

Como lo dice el Sr. Fiscal, y transcribase la precedente vista en contestacion al Gefe de Policia.—*Hay nueve rúbricas de los señores del Tribunal.*

Ahora bien ¿qué se ha hecho desde el 16 de Abril en que se dirijió á la Policia esa contestacion por el Superior Tribunal?

Tolerar que siga la Popular Argentina vendiendo sus billetes y poner en prisiones á una señora que tenia en su poder algunos otros, sin que se ocupase de venderlos, pues, es de suponerse que la señora á que se refiere el suelto de los cólegas, no seria una vendedora pública de billetes de loteria, profesion que todavia y ni en tiempo de la libertad de loterias y rifas, habiamos visto ejercerse por mugeres.

La Policía no se ha dirijido todavia al Gobierno, participandole el resultado de la consulta á la Cámara.

La Policia ni la Municipalidad no han tomado medida alguna contra los billetes de la Popular.

El Fiscal de Gobierno no ha tenido noticia del desenlace de estas gestiones y no ha podido pedir al Gobierno que suspenda la autorizacion concedida a esa loteria como á sociedad anónima; desde que, como lo dice el Fiscal Dr. Villegas, si resulta q' es repugnante á la ley de loterias y que es efectivamente una loteria como lo declaró el Gefe Político en la nota que publicamos hace algun tiempo, tocabale al Ejecutivo cancelar esa concesion para q' de hecho cesase esa loteria.

El Ajente Fiscal no ha pedido tampoco ante el Juez Correccional la aplicacion de las multas que establece la ley prohibitiva de las loterias, ni el decomiso de los billetes de la Popular.

En fin, nada se ha hecho. La autoridad sigue impasible, cortando el hilo por lo mas delgado; es decir, prendiendo señoras y muchachos vendedores y contemplando á los magnates, á la gente rica, á los que hacen jugar millones á la loteria, que se burlen de la ley, que engañen al pueblo, y que hagan resaltar cada vez mas, como las leyes no rigen aqui con esa igualdad que tanto decantamos en nuestras constituciones, pero que tiene su tira y afloja especial para hacerse elástica segun las personas que han de caer bajo su accion.

Y no se diga que solo en este caso, tratándose de la inmoralidad se observa esa tolerancia.

Respecto del juego, sea de naipes, sea de dados y sea de roulette, la ley y los edictos municipales ó policiales, tienen dos caras.

A las tabernas y á los garitos vulgares se les imponen multas y se les dan sorpresas que revelan mucha actividad.

Pero los clubs y las casas en que se reune la gente de tono, los ricachos, los señorones que juegan el pan de sus hijos y labran sobre la carpeta la ruina de sus familias, haciendo de los gabinetes secretos de esos establecimientos ó de casas especiales de gran tono para el juego, la escuela de la inmoralidad para los jóvenes que asisten á esas tertulias, son lugares vedados para la ley y para la autoridad.

Así se entiende la igualdad entre nosotros.

Así se aplica la ley á todos.

Al debil se le hace victima de los derechos que tiene la sociedad á ser respetada en su moral.

Al fuerte, al encumbrado, al bien relacionado, al que juega grandes sumas, no le alcanza la ley, porque las posiciones son la regla y el termometro con que se gradua la moralidad y la accion de la autoridad para conservarla.

Veremos si el nuevo Gobierno se hace victima de la debilidad con q' el anterior dejó seguir funcionando á la Popular Arjentina, lotería de hecho, lotería [illegible], lotería declarada tal por sus estatutos, reconocida como tal por el Gefe de Policia en su consulta y reconocida por el Gobierno de Buenos Aires que mandó que se consultase al Tribunal Superior de Justicia, si debia ó no procederse contra ella como lo manda la Ley.

Si el Gobierno actual deja que se prendan señoras y muchachos porque tienen billetes en su poder y á los empresarios del juego de lotería los deja en libertad de absorverse los millones del pueblo, entonces tendremos que callarnos y decir, que la ley tiene dos varas para medir á sus habitantes.

La corta para los ricos.

La larga para los pobres.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DEL 15 DE MAYO

Se abrió la sesion á las 2, procediéndose inmediatamente á la lectura del mensaje que ha pasado el Dr. Justo, ex-Gobernador de Corrientes, en el que pide su reposicion por haber sido injustamente derrocado.

En seguida se dió cuenta de los despachos espedidos por la Comision de Poderes sobre los diplomas de los señores Diputados por San Juan y Catamarca.

Fué sometido á discusion jeneral el referente al diploma del señor Igarzabal, electo por San Juan.

Se discutio largamente sobre este punto, por los Sres. Rawson y Zavalia, miembro informante, el mismo señor Igarzabal habló en favor del informe de la Lejislatura de San Juan, haciendo ver, por varias razones que espuso, la legalidad de su eleccion.

Concluida la discusion, se votó, siendo aprobado el dictámen en jeneral y en particular.

El Sr. Igarzabal prestó el juramento de ley y en seguida se incorporó á la Cámara.

Despues de un cuarto intermedio se pasó á considerar el despacho espedido por la misma Comision sobre los diplomas de los señores Adolfo Cano, Fortunato Rodriguez y Lisandro Olmos.

El señor Avellaneda, miembro informante, repitió las mismas razones que en la sesion anterior habia emitido para aconsejar fueran admitidos dichos diplomas.

El Sr. Rawson oponiendo razones analogas á las que habia dicho en la discusion anterior, declaró votaria en contra.

Sometido á votacion el dictámen, fué igualmente aceptado en jeneral y en particular.

Despues de haber prestado juramento, se incorporaron á la Cámara los ante-dichos diputados por Catamarca.

El siguiente proyecto de ley fué sometido á la consideracion de la Cámara.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Las oficinas telegraficas nacionales cobrarán 24 centavos fuertes por cada telégrama de diez palabras ó de número menor, cualquiera que sea la distancia de la oficina á que vaya dirijido.

2.° Serán libres de todo costo los telégramas oficiales de los Sres. Gobernadores de Provincia, de sus Ministros, de los Presidentes de Municipalidades, de los juzgados nacionales y provinciales, del Inspector y Rector de los Colegios Nacionales, de los Administradores de Rentas Nacionales, de los Capitanes de Puerto, de los Administradores de Correos, de los Gefes Politicos ó de Policia y de los Gefes Militares del distrito en que se halle la oficina telegráfica.

3.° El P. E. limitará y reglamentará el servicio á que se refiere el articulo anterior para precaver ó evitar abusos.

4.° Comuníquese etc.

N. Avellaneda.

Se dió lectura de una nota del Ejecutivo en la que da cuenta de haberse hecho los planos y presupuestos correspondientes sobre unas obras que se mandaron practicar en Corrientes el año 1870.

La sesion quedó terminada á las 4 de la tarde.

LA CONVENCION

Sesion del 14

La sesion se abrió con asistencia de 36 señores convencionales.

Prestaron juramento los nuevos convencionales Doctores Gonzalo Garaño, Larrosa y Alcobendas.

Se dió lectura del dictámen de la Comision nombrada para dictaminar sobre las renuncias del señor Acosta y del Doctor Ugarte, cuyo dictámen aconsejaba la no aceptacion de aquellas, por no creer incompatibles, los cargos de Gobernador y Miembro de la Suprema Corte con el de convencional.

Despues de un prolongado debate, se resolvió aceptar la resolucion propuesta por la Comision especial.

Pasóse á discutir el siguiente periodo presentado por el Sr. Saenz Peña para complementar el artículo sesenta y nueve que quedó pendiente:

"Cuando el número de D. D. alcance á cien, "la Lejislatura determinara despues de cada "censo decenal la razon del número de habitantes que ha de representar cada diputado para "que no exeda nunca de aquel número."

Se leyó el artículo siguiente

"Art. 70. Con arreglo al censo Nacional levantado en el mes de Setiembre de 1869, que se toma por base para la distribucion de la representacion de la Provincia, que la esta dividida en cincuenta distritos electorales, en la forma siguiente."

El Sr. Saenz Peña propuso pasase este artículo á la Comision encargada de armonizar las bases del regimen electoral.

El Doctor Elizalde hizo leer un proyecto que presentaba, en union del Doctor Varela para reemplazar ese artículo, cuyo proyecto reglamenta las elecciones y divide la Provincia en treinta y [illegible] distritos electorales.

La Convencion no consintio que dicho proyecto pasase á Comision.

Los dos artículos siguientes relativos á elecciones pasaron á Comision junto con el 70.

Fué aprobado sin discusion el artículo que sigue.

"El cargo de diputado durará dos años, pero "la Cámara se renovará por mitad cada año "sorteándose en el primero la mitad que debe "cesar, lo que se hará antes de [illegible] "[illegible]

Se pasó entonces á un cuarto intermedio.

La hora que [illegible] numerosa [illegible]

Vueltos á sus asientos los señores convencionales se [illegible] este artículo.

Para ser diputado se [illegible] siguientes:

"1.° Ciudadania natural en ejercicio [illegible] despues de cinco años de obtenida.

"2.° Veinte y dos años de edad cumplidos.

"3.° Residencia en el distrito [illegible] "Municipio que lo elija, por 6 meses á [illegible] [illegible] una propiedad raiz que pague contribucion directa en "dicho distrito ó Municipio, sin que la ausencia "en servicio público de la Nacion ó de la Provincia altere la residencia ordinaria del candidato."

El doctor del Valle se opuso al artículo, fundándose en que [illegible] contrario á la representacion proporcional.

El doctor Saenz Peña sostuvo el artículo y [illegible] en el sentido en que se habia espresado anteriormente.

El doctor Navarro Viola pronunció un discurso en el que sostuvo el artículo, proponiendo la supresion de las palabras *cumplidos* por que [illegible] 22 años [illegible]

Despues de un debate sobre el particular, se aplazó el artículo para la próxima sesion.

Eran las 11 de la noche.

EXTERIOR

Ultimas noticias de Europa

POR EL CORRESPONSAL

En la Bolsa de Lóndres circuló la noticia de que habia sido lanzado un nuevo empréstito brasilero, pero el "Observer" desmiente esta version.

La conferencia de las potencias interesadas en la Convencion Telegráfica de 1864, convocado por el gobierno francés aun no ha tenido lugar á consecuencia de la falta de instrucciones que debian haber recibido los representantes de una ó dos de dichas potencias, y sobre todo por la demora exijida por la necesidad que tiene el señor de Remusat de enterarse de los detalles de este asunto.

Un telegrama de Lisboa dice que se ha llevado á cabo una convencion entre los representantes de la compañía de construccion telegráfica y la de Falmont, Gibraltar y Malta por una parte, y el gobierno portugues por la otra, á fin de colocar un cable sub-marino entre Lisboa y el Brasil, tocando en la isla de Madera y cabo verde.

Háblase tambien de otro cable entre Montevideo y el Brasil, costeado por una compañia inglesa con el capital de 135,000 libras esterlinas, dividido en acciones de 10 libras, pidiendo un privilegio de 40 ó 50 años.

La linea está dividida en dos secciones. 400 millas de hilo colocado en tierra y 230 por medio del cable sub-marino.

Los empresarios de la colocacion de los hilos son los señores Reid Brothers y señor Henly, por la suma de 105.730 libras esterlinas.

El resultado de las elecciones en España es el siguiente: el gabinete de la fusion cuenta con votos de mayoria; en la capital triunfó el partido de accion, y en las provincias él del statu quo.

Es el asunto actual de la política europea.

Si se confirman estas noticias, la España tal vez consiga, al cabo de tantas oscilaciones, poder descansar por algun tiempo de sus luchas de partidos y conservar la monarquía bajo el cetro de Amadeo, que es la mejor de todas las repúblicas como dijo el elocuente Castelar hablando del jóven principe, cuya conducta personal le ha valido el aprecio de todos, y cuya capacidad para gobernar la España está al abrigo de la duda.

Ha sido abundantísima la cosecha del vino, aceite, y cereales. El esparto, que es inmensamente buscado actualmente por los ingleses para invertirlo, en la fabricacion de papel, ha abierto para este pais una nueva fuente de riqueza.

La reina de Inglaterra regresó de Baden-Baden, y partió en seguida para Windsor-Castle.

Siguen las huelgas (grèves) de los agricultores y operarios industriales. Espérase sin embargo, que los propietarios de los terrenos y fábricas concluyan por comprender sus intereses, haciendo volver las cosas á su quicio.

—Esperábase la contestacion del gabinete de Washington á la segunda nota sobre la sempiterna cuestion del "Alabama".

La opinion pública en ambos paises se inclina á la resolucion pacífica de los reclamos sobre los perjuicios indirectos; asegurandose que las diferencias tocantes á los perjuicios directos tendrán igual resultado.

—En los Estados Unidos nadie creia que fuesen atendidas las reclamaciones indirectas y la Inglaterra, por su parte, nada tiene que temer sobre el particular, reduciéndose todo á una simple cuestion de forma, y es mas que probable que no se cometa la insensatez de sacrificarle el fruto del tratado de Washington.

Hasta en el mismo seno del Congreso Americano se alzó una voz contra dichas reclamaciones. El "Times" del 15 refiérese á un opúsculo publicado en Nueva York, cuyo autor se supone sea uno de los mas eminentes jurisconsultos de los Estados Unidos.

Aconseja la desistencia completa, no solamente de las reclamaciones indirectas, sino tambien de las directas.

Esta opinion no es, por cierto, la q' cunde entre el pueblo, pero la noticia trasmitida el 19 de Londres para Lisboa, en caso de ser verídica, anunciando que la Comision ad hoc de la Cámara de Representantes, se inclinaba al retiro de las reclamaciones indirectas es la que puede corroborar lo que dejamos dicho.

—En Francia [illegible] ya concluido sus trabajos, manifestado su adhesion á la politica del presidente de la república, aunque estas demostraciones [illegible] numero de sus atribuciones y competencia.

—Las recepciones de Mr. Thiers en el palacio del Elíseo estuvieron concurridísimas.

El "Journal Officiel" publica el decreto relativo á la abolicion de los pasaportes, [illegible] á la frontera franco-belga y á los puertos de la Mancha.

La noticia de la renuncia del duque de Broglie, embajador de Francia en la Inglaterra, motivada por el nombramiento definitivo de Mr. Thiers para desempeñar igual puesto en Washington se presentará. Ambas cosas son probables. He aquí todo.

—Las sospechas del "Memorial Diplomatique" sobre [illegible] el objeto politico de la reciente visita de la reina Victoria con su yerno en Baden-Baden, parecen tener fundamento pues se trata de conseguir el apoyo de la Prusia contra los proyectos de la Rusia en el Mar Negro.

El rey de Sajonia está moribundo.

—En el parlamento italiano se votó la suma de 3.225,000 francos á título de derechos eclesiásticos [illegible] al Santo Padre, pero Pio IX luego que tuvo noticia de este acto de generosidad [illegible] gobierno de Victor Manuel, le hizo inmediatamente saber que preferia vivir pobremente de las limosnas de los fieles antes de reconocer directa ó indirectamente el atroz [illegible] usurpador de sus Estados.

—El regicida O'connor fué condenado á seis años de trabajos forzados, precedidos de veinte latigazos del *cat-o-nine tails* especie de látigo británico cuya descripcion ya dimos anteriormente á nuestros lectores.

—Quince miembros del consejo general del Sena Superior, en su calidad de castellanos y [illegible] dirigieron un mensaje al presidente de la república, cuya conclusion esta concebida en estos terminos: "Sígase, señor Presidente, en la conservacion de las instituciones republicanas, de las cuales depende la felicidad de la Francia, y habreis merecido bien de la patria." En el mismo sentido está concebido otro mensaje dirigido por el consejo del departamento de Yonne, firmado por 23 de sus miembros.

—En Versailles fueron totalmente desmentidas todas las noticias que de [illegible] se han recibido sobre la existencia de negociaciones relativas á la evacuacion del territorio nacional. El embajador frances en Berlin, nada ha comunicado hasta ahora sobre el particular, y si el "Journal Officiel" ha dejado tomar cuerpo á todos estos rumores, es porque así le conviene al Presidente de la república.

—En el parlamento inglés se discutia la ley sobre la reforma electoral de otros proyectos no menos importantes, mientras el "Alabama" la cuestion preferente.

—El gobierno esplicó las razones porque resolvió mandar al tribunal de Ginebra antes del 15 de Abril, aniversario de la apertura, la contra replica á la nota americana, salvando así su completa libertad de accion para el caso de no poder arribarse á un arreglo entre los dos gabinetes sobre las reclamaciones de los perjuicios indirectos, los cuales, la Inglaterra pretende que no deben ser sometidos al espresado tribunal.

—Los telegramas de última hora desmienten la noticia publicada en el "Dayly Telegraph" el dia 18 anunciando que el gobierno aleman envió á la Francia un *ultimatum*, exigiendo la reduccion de los ornamentos y fuerzas militares, so pena de la inmediata reocupacion del territorio francés. Esta noticia fué trasmitida á Lisboa, pero un telegrama particular de Londres recibido allí el 19 á las 10 1|2 horas de la noche, dice lo siguiente:

"Desmiéntese la noticia del *ultimatum* aleman. Hay una nota de Bismark, pero fué muy pacífica."

—Las negociaciones francesas con la Bélgica sobre las tarifas aduaneras, decíase que progresaban satisfactoriamente.

Esperábase que Mr. Thiers, ya que abolió los pasaportes en la frontera belga y en las puertas de la Mancha, haciendo por lo tanto honor á las ideas del tiempo, acabara por transigir con sus teorias económicas, que, á fé, no gozan actualmente de mucho crédito.

—Confirmase la noticia dada por el "Journal de Rouen" sobre el empréstito bonapartista.

Parece que apenas alcanza á unos dos ó tres millones de francos, destinados á la liquidacion de la lista civil y para el abono de las pensiones de los fieles que han querido seguir su suerte.

NOTICIAS GENERALES

Límites de Bolivia.—"La Reforma" periódico que se publica en la República boliviana, publica lo siguiente, sobre límites de esa república y sus vecinas la Argentina y Paraguaya ó imperio del Brasil.

Comision geografica—El Gobierno Supremo ha nombrado una comision especial encargada de investigar los documentos relativos á nuestros límites con el Brasil, República Argentina y Paraguay.

Está compuesta de los señores Pedro José de la Guerra, Lucas Palacios, Felix Reyes Ortiz, Federico Diaz de Medina y Benedicto Medinaceli.

Invasion al Rio 4.°

Se confirma plenamente la noticia de la invasion de indios al Rio 4.° y la muerte del Sargento Mayor D. Tristan Ortega, quien con 20 hombres peleó 60 indios, pereciendo él y dos soldados en el combate.

Los indios arrearon como tres mil cabezas de ganado.

El Mayor Ortega era un oficial valiente y pundonoroso á la vez que instruido.

Ferro-carril en Salta

En Salta se ajita el pensamiento de un ferrocarril de la Capital al Rosario de Lerma.

Se discuten tambien otros proyectos de gas aguas corrientes y mercados.

Las lagunas halladas en los Andes

Sobre este descubrimiento, de que ya nos hemos ocupado, tenemos los siguientes nuevos datos:

Departamento de Irrigacion y O. P.

San Juan, 26 de Abril de 1872

Al Sr. Ministro de H. y Fomento

Tengo el gusto de comunicar al Exmo. Gobierno por conducto de SSria, que en los primeros cordones de montañas que forman la Cordillera del Oeste, se encuentran dos grandes depositos de agua-potable descubiertos últimamente por el infatigable chileno D. Santiago Perez que ha tenido la cortesia de apersonarse á este Departamento á participarlo al que suscribe.

El principal deposito al Norte del Castaño se calcula en tres millas de largo por dos de ancho al parecer con bastante hondura, y dice llamar el "Tome." Y otra laguna ó deposito al Oeste del Rio Colorado de [illegible] dos millas mas ó menos y en forma de un cuadrado irregular.

Para esplotar con ventaja estos depositos de agua se requieren obras hidraulicas y un estudio detenido de la consistencia de sus paredes y techo, que determinen la clase de obras y su costo.

Los Ingenieros que actualmente esploran la cordillera de los Patos, pueden fácilmente constituirse en las localidades de los depositos y hacer los estudios, planos y presupuestos que para determinar las obras se necesiten.

Dios guarde á SSria.

Hilario 2.° Lobal.

Departamento de H. y Fomento

San Juan, 27 de Abril de 1872

Vista la nota que antecede el P. E.—Decreta:

Art. 1.° Encárguese á los Ingenieros D. Octavio Nicour y D. Napoleon Burgos, que actualmente estudian el Camino de "Los Patos," que se constituyan al lugar donde se encuentran las lagunas, quienes harán un estudio de ellas y un presupuesto de costos para desbordarlas sobre las corrientes que vienen á afluir al rio de San Juan.

Art. 2.° El subdelegado de Calingasta prestará á los referidos Ingenieros todos los auxilios y recursos que necesiten para la ejecucion de su encargo.

Art. 3.° Comuníquese este decreto á la Inspeccion de Agricultura y O. Públicas, para que por su intermedio se proceda á su cumplimiento, publíquese é insértese en el R. O.

VIDELA—Ramos Gonzalez.

Rosario

Marzo 14 de Mayo. De los diarios que, con esa fecha, hemos recibido del Rosario tomamos las noticias que van á continuacion.

—El gobierno en un informe al Ministerio de instruccion, le asegura que en la provincia hay 62 escuelas costeadas por los dineros públicos.

Quizá existan allá por San José ó Coronda.

Pero es que asegura tambien que existen en la ciudad y departamento del Rosario.

Esto se lee en el informe del gobierno.

¿Pero donde están en el Rosario las diez y seis escuelas?

Nadie las ha visto, á no ser que se cuenten las escuelas particulares y se pretenda hacerlas pasar como sostenidas y costeadas por el gobierno.

Al colegio de Santa Rosa y al de las Hermanas, el gobierno pasa una mezquina subvencion que esta muy léjos de dar derecho para sostener que el gobierno costea la educacion que allí se recibe.

Pero hay una aseveracion muy curiosa y muy audaz.

Se dice en el informe que el gobierno costea una escuela de varones en la colonia Bernstadt.

Nada es mas falso.

En Octubre del año pasado, los colonos pidieron al Gobierno una subvencion para la escuela que existe allí.

El gobierno ofreció 25 fuertes mensuales; ofrecimiento cuya realizacion le ha sido exijida repetidas veces por la prensa, sin obtenerla.

—En la plaza de toros han ocurrido nuevos escándalos, motivados por los concurrentes que han arrojado á la plaza sillas, palos y otros proyectiles.

—Al embarcarse el domingo para el Paraná en el vapor "Estrella" el señor don Ciriaco Pereyra, redactor y director del *Obrero*, cayó

---

8 **FOLLETIN**

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DU BOYS

con su mirada y con su gesto, pareció tomar una resolucion heróica.

—¡Escuchadme! exclamó. Os hareis matar despues, si lo quereis......

Vuestro hermano Jorge sabia todo.

Octavio hizo un brusco movimiento.

—Sabia que vos amabais á la condesa Elena, y que la condesa Elena os amaba; pero tenia fé en vuestra lealtad, tenia fé en el honor de su mujer. Miéntras duró su vida, no abrió la boca sobre este secreto que vuestras miradas solas le habian revelado.

No se le vió jamas mas sombrio ni mas impaciente que de ordinario, y sin embargo, tambien estaba celoso.—El conde Jorge tenia un noble corazon.

La fábrica prosperaba. Mi señora, que habia sorprendido los dolores de su marido, habia vuelto á él por reconocimiento á su generosidad sobrehumana.

El conde, que deseaba ilusionarse, tomaba este cambio por amor.

Quizás su mujer se imaginaba tambien haber en fin olvidado.—Entónces es cuando el conde Jorge tomó por contramaestre á un pariente lejano de su muger, á Hércules Champion. La desgracia entró aquí con este hombre.

—¡Hércules! exclamó vivamente Octavio. Te engañas! A él es á quien yo debo la vida. El es quien recientemente me ha salvado de algunas calumnias é insidias, él quien me ha procurado este disfraz, y quien mañana, si quiero ser salvado, me salvará todavía.

—No acuso á M. Champion, respondió Rosa; quizás es lo que vos decis, un pariente leal y adicto; pero, en fin, que tenga ó no parte en alguno cosa, la desgracia ha entrado en Noirmont al mismo tiempo que él.

Sin que se pudiera saber porqué, sin que se pudiera acusar la negligencia de nadie, los negocios cesaron de prosperar.

De dia en dia, M. Jorge venia á sentarse á la mesa de la familia cada vez mas triste.

Presto esta tristeza influyó en daño de su salud.

Palideció, enflaqueció en algunos meses, como despues de una larga enfermedad, y precisamente, cuando mas se debilitaba, era cuando mayor necesidad habria tenido de fuerzas para vigilar sus intereses, cada vez mas comprometidos.

La tristeza y la enfermedad hicieron prontamente su obra comun.

Se vió obligado á quedarse en cama, y desde ese dia su existencia no fué mas que una larga agonia.

El que habria podido tener tanta ventura, rico, creyéndose amado, y amado en efecto (pues la señora es una santa), en vísperas, en fin, de verse revivir en un rubio querubin.....

¡El pobre niño no conocerá á su padre sino por algunas letras grabadas sobre su tumba!

El dia en que vuestro hermano Jorge murió, hizo llamar á su señora.

Estábamos en la antecámara José y yo.

—¿Quién es José?

La jóven se ruborisó hasta las niñas de los ojos.

—Es el nieto de Jeaniasou, esa pobre muger de las cercanías que ha muerto el mismo año de vuestra llegada.

Si Rancogne tiene alguna vez necesidad de que alguien muera por él, José morirá por Rancogne.

Estábamos en la antecámara, José y yo. M. Jorge nos llamó con su voz débil que creo oir siempre.

—Aproximaos, hijos mios, y escuchad bien lo que voy á decir á vuestra ama. Yo sé que sois fieles, y si alguna vez se invoca vuestro testimonio, lo dareis.

—Elena, esposa mia, dijo, siempre fuisteis una buena y leal esposa.

Todo lo que me ha pertenecido os pertenece. Aquí teneis mi testamento; pero añado á las cláusulas que contiene una cláusula y condicion verbal que no podia ocupar lugar en él, so pena de nulidad.

Sois todavia jóven, Elena; va á nacernos un niño que no abrazaré jamás.

Quiero dar un padre, un protector á mi hijo y á mi viuda.

Elena, vos sois mi única heredera, perjudicando en vuestro favor los intereses de mi hermano Octavio,—y con una pálida sonrisa, con una sonrisa de Jesús en la cruz, continuó diciendo:—porque sé que este es el solo medio de obligar vuestra probidad.

Elena, quiero que os caseis con mi hermano Octavio.—Lo oís bien, vosotros, añadió volviéndose hácia nosotros, lo *exijo*.

Luego hizo una seña, y nosotros salimos de la pieza.

Octavio Rancogne se habia ocultado la cabeza entre las manos, y á través de sus dedos separados, se veian chorrear gruesas lágrimas. Rosa miró silenciosamente durante algunos segundos, y con voz tímida añadió:

—Octavio, la hora ha llegado: el niño que vuestro hermano os ha legado,—*vuestro* hijo,—va á nacer.

La primera luz de que hemos hablado brilla siempre.

—En el camaranchon que le servia de habitacion, el anciano Biasson continuaba sus confidencias con voz que sin cesar iba debilitándose.

—El enemigo de Rancogne está bajo el techo de Rancogne. Se alimenta con su pan; antes que el dia haya brillado habrá triunfado, y ni tú ni yo podemos nada para impedirlo. Pero la noble raza no puede perecer, y yo sé un secreto que la volverá á hacer brillar mas fuerte y mas elevada que nunca.

He querido ensayarlo yo mismo, pero no he podido. Soy viejo y débil. Cuando se quiere olvidar, se bebe aguardiente, y el aguardiente mata la memoria. Este secreto, y que vuelve á recordárseme en esta hora tan lúcida, porque voy á morir, y en la que todo se acuerda, he querido revelárselo al conde Jorge, pero me ha rechasado, burlándose de mí. Todo el mundo me cree loco; tú solo tienes fé en mí. Para tí, pues, el secreto que salvará y enriquecerá á Rancogne.

Escucha:—Es una machaqreria, un cuento de aldeano lo que voy á repetirte, y en derredor de la antigua mansion de los condes, no en Noirmont [illegible] en el otro Rancogne, el precioso y lindo palacio que ha sido arrasado,—todo campesino te lo dirá como yo.

Pero yo he oido esta leyenda de la propia boca del anciano conde Juan, que se reia de ella como los demas, y yo sé el camino que conduce al tesoro de Rancogne.

Este camino está en el fondo de las grutas que se extienden bajo el antiguo solar del palacio. Las grutas son inmensas como una ciudad, y puede uno pasar mil veces rezando con lecoire sin tropezar con él. Pero ¡yo sé donde está!

Un dia, cuando Rancogne comenzó á declinar y yo comencé á adivinar la obra de iniquidad que vá á consumarse esta noche, intenté durante ocho dias recordarme, y el noveno lo conseguí.—Fuí allá abajo... Durante una semana me creyeron muerto; me buscaron por todas partes. Y miéntras tanto, yo estaba en las cuevas de Rancogne, buscando... buscando... encontré.

Si, exclamó el Biasson incorporándose con entusiasmo sobre su pobre lecho, ¡encontré! La mano que veis aquí, penetró en los cofres de oro, ¡en el oro de Rancogne. Al volver, quise decir todo á M. Jorge; pero se rió de mí y me trató de loco.

Tú solo me has creido, tú solo lo sabrás.

José, palpitante, escuchaba al anciano, dudando él mismo de lo que oia y creyéndose presa de un ensueño.

El Biassou le cogió el brazo con una fuerza capaz de rompérselo, é inclinando su rostro hácia el del jóven, fijando sus ojos en los suyos é interrogándole con la mirada, con el gesto y con la voz:

—Pero ¿tú me crees por lo menos, esclamó, y lo que te diga, lo harás?

José, titubeando durante un momento, contestó con voz firme:

—Os creo, y lo que ordeneis, yo lo haré.

—Entónces, exclamó alegremente el Biassou palmoteando, Rancogne está salvado.

Habia saltado de su cama, y sin tomar la precaucion de vestirse, brincaba en el suelo húmedo con ardor feroz:

—¡Rancogne está salvado! ¡Rancogne está salvado! repetia.

José observaba lo que hacia. Un instante habia creido en aquella quimera, tal era el tono del anciano, que demostraba una conviccion profunda. Habia creido en la existencia de aquel tesoro fantástico, oculto en el fondo de unas grutas exploradas anualmente por miles de curiosos.

No era ademas la primera vez que oia hablar de esas cajas llenas de oro. Se contaba en las veladas la historia de mas de un loco á quien se habia encontrado muerto por algun guia en algun rincon inexplorado de las grutas, por haber intentado descubrir esos cofres imaginarios. Pero jamás, aun en las divagaciones de su culpable embriaguez, el padre Biassou habia hecho la mas lejana alusion á ese tesoro.

Habia hoy entablado la conversacion en tono tan solemne, tan religioso, por decirlo así, que el jóven corazon de José, susceptible de todos los entusiasmos y de todos los [illegible] abnegacion, habia comenzado á creer. [illegible] sinceramente serio y conmovido, si, cuando le dijo á Biassou:

—¡Os creo! Todo lo que ordeneis, lo haré.

Pero en este instante dudaba; y al ver que el delirio victorioso le hacia saltar de su cama, pensaba:

—¡Es su locura!

Pensaba:

—En su ensueño, me decia que ese tesoro que debe salvar á Rancogne, y del que me hablaba poco há, no existe mas que en su cerebro trastornado.

Mientras tanto el Biassou se habia arrodillado en un rincon de la pieza, y, sirviéndose de sus uñas, hacia un agujero en la tierra blanda.

—¡Es el delirio! pensaba siempre José.

Y en voz alta añadia:

—Vamos, padre Biassou, os vais á resfriar; volved á acostaros.

El tono zalamero de su voz llamó la atencion de Biassou, que se desvió con desconfianza.

—Tú me crees loco, dijo; tú no harás lo que te diré.

—¡Sí, sí! lo haré; pero volved á acostaros. Os juro que lo haré.

—¿Lo juras?

—Locura ó no, lo haré. ¡Os lo juro por mi alma!

—Pues bien, entónces, exclamó el Biassou mostrando una cartera todavia manchada de tierra, ¡Rancogne está salvado! Si, aun cuando el conde Octavio caiga en sus redes, aun cuando la condesa Elena y el pobre querido inocente que va á nacer fueran sus víctimas, ¡Rancogne está salvado! ¡Rancogne está salvado!

Esta vez, el anciano Biasson divagaba. Fuera del conde Octavio y de la viuda de su hermano Jorge, no habia mas Rancogne en el mundo. José no pudo menos de [illegible] El Biassou se apercibió de ello, pero no [illegible]

—¡Qué me importa que me creais [illegible] lo que me ha jurado, que [illegible] que lo diesel!

El Biasson sacó de la cartera dos papeles: uno cubierto con un sobre espeso cuidadosamente sellado, y un pedazo de papel estrecho y manchado, en el cual estaba groseramente una especie de plano.

En el del sobre se leia el nombre de José. José quizo abrirlo, pero Biassou le detuvo la mano.

—Júrame, dijo, que no rasgarás esta cubierta sino despues que tenga el tesoro en tu poder.

—¡Lo mismo que decir jamás! pensó José.

—Júrame que mientras quede un Rancogne tu vida, tu inteligencia, tu trabajo, le pertenecerán, y que no abrirás este papel sino el dia en que vuelvas á traerle á la casa de sus padres rico, honrado, libre de todo peligro.

Apesar suyo, la solemnidad de esta escena comenzaba á predominar en el corazon de José, que de nuevo empezaba á creer.

—Lo juro, dijo con voz inmutada.

—Pues bien, entónces, examina este otro papel y oye.

—¡Pero este, esté! preguntó José sacudiendo el sobre que le quemaba los dedos.

—Este, murmuró Biassou, contiene tu recompensa y mi rehabilitacion.....

Miéntras que José recogia las estrañas confidencias del viejo [illegible] mientras que la linda Rosa trataba de infundir un poco de fé en el alma del conde Octavio sobre el porvenir, ¡qué pasaba en los cinco dos cuartos alumbrados del palacio de Noirmont? [illegible]

al agua, sumergiéndose completamente y lastimándose gravemente la cara en la mejilla izquierda á consecuencia de un golpe sufrido en el tambor del vapor.

El señor Pereyra fué arrebatado á la muerte por su hermano, Olimpides Pereyra, el que se arrojó al agua para salvarlo.

—En breve debe partir para el Sauce el agrimensor D. Marcelo Grondona, comisionado por el Gobierno de la Provincia para delinear el nuevo pueblo que se vá á formar allí.

—72,000 duros es la suma que se ha recaudado hasta la fecha, por solo el impuesto de patentes.

La contribucion directa, segun los estados pasados por la Comision reguladora, asciende en este Municipio á 52 mil fuertes, y solo se han recaudado hasta la fecha, que se halla próxima á vencérsele el plazo 4,700 fuertes.

Noticia Lírica

Dice un diario italiano:

En el teatro del Ateneo de Paris se ha puesto últimamente en escena con grande éxito una ópera inédita de Weber, titulada *Sylvana*.

Sin perjuicio de copiar lo mas importante que la crítica teatral consigne referente á la citada obra, la opinion general concuerda en que la música de *Sylvana* es muy interesante, y que aun cuando la personalidad de Weber no se revela por completo en esta obra de su juventud, se conoce ya la mano vigorosa que despues escribió *Freischutz*.

Hay en la obra, entre otras piezas de gran mérito, un final que puede competir con el de *Don Juan*.

Espero mayores detalles para darlos á conocer á mis lectores.

Minas de oro

Dice "La Voz de Cuyo" de San Juan.

Sabemos que la Compañía anglo-argentina de Gualilan, beneficia en cinco trapiches que tiene concluidos, veinticinco libras de oro mensuales, las cuales reducidas á 20 $ bolivianos la onza resulta un total de *treinta y tres mil seiscientos pesos mensuales*.

Incidente diplomático

A la nota que sobre la prision de Guayama dirigió el Sr. Frias al Ministerio de Relaciones Esteriores de la República de Chile, ha contestado el encargado de esa cartera en los siguientes términos:

Santiago, Abril 18 de 1872.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 16 del corriente y los anexos incluidos.

Mi gobierno ha recibido la mas dolorosa impresion al informarse de los atentados cometidos por el bandido Guayama y sus compañeros de crimen y cree como V. S. que la seguridad de las personas é intereses que trasmontan los Andes, así como la justicia, exigen el mas pronto y severo castigo de los delincuentes.

Al efecto, y valiendose del telégrafo, ha trasmitido órdenes á todas las autoridades de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Santiago, Colchagua, Curicó y Talca para que procuren capturar á Guayama y sus compañeros dando aviso inmediatamente del resultado de sus pesquizas ó de las noticias que adquieran acerca del paradero de los perseguidos.

No dudo que nuestras autoridades provinciales, provistas de la filiacion de Guayama desplegarán toda la actividad necesaria para obtener un feliz éxito en esta comision que el gobierno les ha dado recomendándoselas especialmente.

A fin de evitar la evasion de los reos que se han capturado ya ó que pueden capturarse, mi gobierno ha trasmitido órdenes á las citadas autoridades para que si las cárceles respectivas no ofrecen perfecta garantia de seguridad, los reos sean enviados á esta capital con la correspondiente custodia.

En la esperanza de poder comunicar á V. S en breve tiempo la captura del bandido Guayama, si es que se encuentra en nuestro territorio, tengo el honor de ofrecer á V. S. las distinguidas consideraciones con que me suscribo de V. S. atento S. S.

Firmado—*Adolfo Ibañez.*

Al Sr. D. Félix Frias, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama á la "Prensa" — De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Mayo 15 de 1872
3 de la tarde.

No hay casos nuevos de fiebre amarilla.
Hoy dos defunciones.
Llegó el cutter "Guardia Nacional."

TELEGRAMA OFICIAL.

Mayo 15 de 1872, 4 de la tarde.

El Cónsul General Argentino en Montevideo, al Presidente de la Municipalidad.

Buenos Aires.

Dos defunciones de enfermos antiguos. Ningun enfermo nuevo.

Combate con los indios—El Comandante en Gefe de las fuerzas de la frontera Oeste, Coronel Boer; ha peleado con los indios invasores afuera de la línea.

Sobre este choque se recibieron ayer las siguientes noticias:

Chivilcoy, 15 de Mayo de 1872.
8 y 25 de la mañana.

Al Señor Ministro de Gobierno de la Provincia.

Los indios fueron derrotados por el Coronel Boer, quitándoles todo el arreo y una cantidad de cautivos.

El Juez de Paz del Partido ha avisado al vecindario para que ocurra al fuerte General Paz á traer sus haciendas.

Dios guarde á V. E.—Juan Lucio Somosa.

Rojas, Diciembre 15,
11 horas 55 minutos.

El Coronel Borges.

Al Ministro de la Guerra.

El Coronel Boer ha perseguido los indios hasta llegar á dos jornadas de los toldos, rescatando todas las haciendas.

Felicito á V. E.—Francisco Borges.

Chivilcoy 14, 8.20 por la mañana.

Al Exmo. Señor Ministro de la Guerra.

El Gefe occidental de la Frontera me comunica en la fecha que el Coronel Boer ha dado alcance á los indios derrotándolos y quitándoles una cantidad de hacienda vacuna, yeguariza y lanar.

Dios guarde á vd—Juan L. Somosa.

Abolicion del servicio de fronteras—El Gobierno de la Provincia empieza á hacer efectivo su programa.

Si sigue así, con pocas palabras y muchos hechos, hará un buen Gobierno.

Ayer ha elevado á las Cámaras un importantísimo proyecto que establece lo siguiente:

Hacer el servicio de fronteras con soldados alistados y costeados por el tesoro provincial.

Ningun guardia nacional prestará servicio de frontera en adelante.

Para costear aquellos soldados el proyecto destina ocho millones anuales, que se formarán de los siguientes recursos:—producido de la venta de tierras al esterior de la línea de fronteras—la contribucion directa de la campaña—y un impuesto sobre cada cabeza de ganado q' se mate.

El alistamiento de soldados cesará cuando el Gobierno Nacional declare que no lo necesita.

Empréstito para Santa Fé—Es fuera de duda que el Gobernador de la provincia de Santa Fé vendrá á Buenos Aires con el objeto de arreglar las bases de un empréstito.

La situacion financiera de la Provincia no puede ser mas triste y aflictiva.

Al estado que han llegado las cosas, no es posible la administracion, puesto q'no hay como pagar á los funcionarios públicos.

Los empleados precisamente son los que mas apurados viven, en razon de que el sueldo se les abona con atraso y pocas ó ninguna vez les alcanza para llenar el presupuesto de sus gastos particulares.

Entre tanto, el Rosario produce en solo las patentes 72,000 patacones y 52,000 en Contribucion Directa, sin que esta suma se invierta en obras estraordinarias, pues ninguna se hace en aquella Provincia.

Luego, es dificil realize un empréstito, porque nadie sabe que se hacen las rentas de Santa Fé.

Carta—Ayer ha recibido la Redaccion de este diario una del Ministerio de Relaciones Esteriores, relativa á un artículo que apareció en "La Prensa" del Miércoles.

Aquella nos pide hagamos notar q'no se publica hoy por haberla recibido á hora avanzada; pero que aparecerá en el número de mañana.

Enfermedad—Ayer continuaba la del Sr. Acosta.

No asistió á su despacho por ese motivo.

Director—El Sr. Cooper, que fue Director del Ferro-Carril Central Argentino, ha sido nombrado para desempeñar igual puesto en la empresa del Ferro Carril de Sud.

Relacion de un crimen—La Policia ha instruido un sumario, que ayer fué elevado al Tribunal correspondiente, sumario que lo motivó la declaracion que hizo cierta mujer contra el hombre con quien vivia, formulado en las siguientes acusaciones.

1.ª Haber intentado cooperar á la fuga de un criminal que existe en la cárcel pública.

2.ª Haber ocasionado la muerte de un niño que ella dió á luz, acto al que fué inducido por su defectuosidad.

3.ª Haberla amenazado de muerte reiteradas veces y cometido en su persona todo género de tropelías, como lo evidenciaban las numerosas contusiones que tenia en el rostro y cuerpo.

Los detalles de aquel crimen son horribles.

Dice la mujer que todas las noches, el acusado daba de golpes á la criatura que, al tercer dia de su nacimiento, falleció de resulta de ellos; que aquel tomó su cuerpo, diciendo que era para arrojarlo en la casa de Expósitos, lo cual no ha verificado, como resulta de las indagaciones que ha hecho la autoridad, sospechándose por lo tanto que deba haberlo ocultado en algun parage ignorado.

El hombre que es acusado de este crimen, niega categóricamente ser cierto; y aduce, como móvil de esa inculpacion, el ejercicio de una venganza por parte de la mujer, motivado por las riñas que solia tener con ella

Esta tambien habia manifestado que habria silenciado tal crimen, si no la hubiese él estropeado injustamente en estos últimos dias, cuya causa le sujirió esa determinacion.

La denunciante, cómplice como se ve, en este delito, no ha sido entretanto puesta en prision.

Pasajeros—Por el paquete inglés "Douro" que ayer salió de nuestro puerto, partieron para Europa, las siguientes personas

D. Floro Castellanos, D. Arthur George, Mayor Murro, Cónsul de S. M. B., J. M. Charles, Alejo Isaac, Mr. A. George y dos niños, Capitan M. Sanchez, Enrique A. Green, Mr. Irisari é hijos, M. Meyer de la firma de Meyer y Sievres de esta plaza, Mr Eduardo Banfield, que por siete años y medio ha sido Director del ferro-carril del Sud M. Ferro, M Balberdi, Mrs. Stamer, dos hijos y un sirviente, Mrs. Scheuner y un niño, señor y la señora Meeks, Mrs. King, Miss Lucy Green y niños, C Manero, Mme Altieri Pfeiffer, L. Iglesias, E de la Rabia, Barro y un hijo, Mr Belaustegui, R. Viana, A J. de Rosas, Mr Hamel, Mr. Mangels, del Paraguay, Mr. and Mrs Tejo, Messrs. Sprunck, Dorr, Grein, F. Moulin, Real y Soto, Perez, M Le Maistre, Ministro Aleman, Airola, Mr and Forrester, Mr Stamer, Ramos Otero, Dobney, Siegrist Carrero, Kratzenstein, F Livingston, Wellesley, Perez, Mr Grube, Mr. A Castro, Mr D Vergara, Messrs. Mertens, Camaño, Vasques, J Garcia, Sousa, E Cesar, Mojean, King Torroba, Krey, Becker, Scharffenorth, Mr. Rodriguez M. Ducasse, Mr L. Bloy, Messrs Aguirre, D. B. Vaquero, Ludlam, S. Arteaga, Styles, Hanly, Portar, L Agrelo, L. Alonso, Mrs. Gelica, Mr A C de Luz, M Gobillot, Capitan Hatnaghl, Mrs Krutchmar, Messrs Johnston, A. Milroy, Gill, Ledwig, Reuten

Funciones—Durante las fiestas mayas, en el teatro de la Alegria se ejecutarán el "Músico de la Murga" "Por seguir a una mujer" "El trapero de Madrid" y la "Savoyana."

Proyectos importantes—Han sido presentados al Senado de la Provincia los que siguen:

PROYECTO DE LEY

El Senado, etc.

Art. 1.° Queda abolida la prision por deudas en todas las acciones judiciales emergentes de actos civiles ó mercantiles, que se inicien ante los Tribunales de la Provincia, ocho dias despues de la promulgacion de esta ley.

Art. 2.° Exceptúanse los casos de quiebra culpable ó dolosa, en las que se observarán las prescripciones del Código de Comercio.

Art. 3.° Comuníquese etc—S[illegible] Peña—*Elizalde—Lopez.*

PROYECTO DE LEY

El Senado, etc.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo procederá inmediatamente á hacer levantar el presupuesto de las obras necesarias en la casa de Justicia, para que los tribunales puedan funcionar convenientemente, presentándolo á la Legislatura para su exámen.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo dotará á los Juzgados de 1.ª Instancia de lo Civil en la ciudad, del local necesario, para que los escribanos secretarios con quienes actúan, tengan sus oficinas en el mismo Juzgado, quedando autorizado para hacer los gastos que esto demande, no escediendo de 25,000 pesos mensuales.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Elizalde—Saenz Peña—Irigoyen.

El Señor Revy—Este ingeniero inglés, cuya llegada anunciamos ayer, no viene por los asuntos del Señor Bateman sobre mejoras de la ciudad.

Hace parte de la oficina de ingenieros que en esta plaza girará bajo la razon de Huergo Revy y Ca. y este es el motivo que lo trae á esta capital.

El ingeniero argentino Don Luis Huergo es su socio.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 8 del corriente.

Entrada y existencia 48 68,131 pesos fuertes y 38 centavos

Salidas y depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente, 6 910,719 pesos fuertes y 91 centavos.

La existencia para el dia 9 era de 1 137,411 fuertes y 89 centavos.

Lejislatura Provincial.—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 7 1[2 de la noche, para tomar en consideracion los proyectos repartidos.—Secretaría, Mayo 16 de 1872.

Tramway—Se ha concedido autorizacion á los Sra. Gutierrez y Compañía para construir una nueva línea de tramways, que partiendo de la plaza 6 de Junio, recorra la calle de Santa Fé y doble hasta la plaza del 25 de Mayo en la que terminará.

Inhumaciones—Las que ocurrieron anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—Enrique M. Rey, Crup; Maria S. de Yagartua, estrangulacion intestina; Maria Eyguierrabide, indigestion; Matilde Olazaba, neumonia; Carolina P. de Rabona, viruela; Rufina O. de Raballo; pulmonia.

Cementerio de la Chacarita—Manuel José Sarrai viruela, Mariana Caset de Dingiclas, viruela hemorrágica; Luis Estrada, peritonitis; José Caparello, escarlatina; Miguel Barra, reblandecimiento de la médula; Antonio Burungirria, viruela maligna, Antonio Defrari, id. Eladislao Gonzales id, Bautista Esperoni id, Antonio Senitier, tísis pulmonar, Romaldo Madod, tos convulsa, Eduardo Santold, tísis pulmonar, Vicente Ajacio, viruela confluente; Manuel Cespon colitis crónica.

Congreso Nacional—Hoy á la una se reune la Cámara de Senadores para tratar de varios asuntos de interes.

Curioso Incidente—Toda la Oficialidad del Cuerpo de bomberos, que no es poca por cierto, ha sido arrestada ayer en la Policía.

Este procedimiento se ha tomado en virtud de haber aparecido hecha girones la chaquetilla del Gefe de dicho cuerpo.

Nos refiere un empleado de Policía, cuya palabra merece fé, que este acto de insubordinacion proviene del pésimo gusto que ha tenido aquel gefe para la confeccion del vestuario, lo cual, ocasionando el desagrado y las quejas de los oficiales, contra la persistencia de aquel, ha dado motivo para realizar esta singular venganza de que se les supone autores, en virtud de esos antecedentes.

La leccion es bien elocuente por cierto.

Biblioteca Pública—Deseosos de que se utilicen las obras con que se enriquece este establecimiento, vamos á dar cuenta de las recientemente adquiridas.

Las leyes Romanas, traducidas al francés por el órden siguiente:

Los cincuenta libros del Digesto ó las Pandectas del Emperador Justiniano, traduccion Hulot, siete volúmenes in folio.

Los doce libros del Código del Emperador Justiniano, traduccion de P. A. Tissot, 4 vol. in folio.

Las Novelas del Emperador Justiniano, traducidas por Berenger, Hijo, 2 volúmenes in folio.

Las Institutas del Emperador Justiniano, traducidas por Hulot y seguidas de un índice general de los títulos del Digesto y de las Institutas por órden alfabético, tanto en francés como en latin; 3 vol. en folio.

Esta edicion á dos columnas en latin y frances es sumamente interesante para todos aquellos q' estudian en sus fuentes auténticas el derecho romano. Recomendamos, pues, el estudio de esta obra importante en diez y seis volúmenes infolio á los estudiantes de derecho y á los eruditos.

Ha recibido ademas la Biblioteca Pública, entre otras, la *Biblioteca Clásica latina* sive collec tio *auctorum classicorum latinorum cum notis et indicibus*, 143 volúmenes.

Adornos—Desde ayer se ha dado principio á las obras de adorno para las fiestas mayas en la Plaza de la Victoria.

En vez de los palos que antes se ponian para el embanderamiento, ahora se colocarán postes de telégrafos, de fierro, en medio de los que pasará un tubo de gas para iluminarlos.

Los arcos triunfales han empezado á colocarse tambien ya.

Estudios científicos—La Comision encargada de hacer los estudios necesarios para la construccion de un Lazareto Nacional, despues de haber hecho un viaje á Martin Garcia, se ha inclinado porque ese establecimiento se haga en aquel punto y no en la Punta de Santiago (Ensenada).

En el primero de estos puntos la Comision ha encontrado un paraje completamente aparente, tanto por sus condiciones higiénicas, pues es una parte muy alta de terreno con un buen monte para paseo de los cuarentenarios, como por sus condiciones de aislamiento y seguridad, y por tener un magnífico fondeadero.

Carnes conservadas—Ayer se han exhibido en la Bolsa de Comercio varias muestras de carnes conservadas segun un nuevo sistema del Sr. D. Arturo L. Goulstone.

La carne, al cortarla, presenta la coloracion de la carne fresca.

Al comerla, sin embargo se resiente de un pequeño olor algo desagradable, olor que desaparecerá indudablemente al prepararla para la cocina; pues es debido solo á la salmuera

Segun el Sr. Goulstone, su carne necesita solo cinco dias de preparacion, pudiendo despues de este tiempo permanecer hasta cinco años en perfecto estado de conservacion.

Las muestras abiertas ayer en la Bolsa tenian mas de un mes.

Su inventor piensa hacer nuevos ensayos para someterlos á dos ó tres viajes consecutivos de ida y vuelta hasta Europa, despues de presentarse al Gobierno

Por este sistema, se podrá beneficiar todo un animal, excepto las entrañas, la cabeza y las patas, pues entre las muestras habia caracues, caderas y costillas, conservándose la medula de estos huesos en el mejor estado.

El Sr. Goulstone dice que podrá dar el producto de su invento casi al mismo precio que la carne tasajo.

Consul General El Dr. Juan A. Chaves, Ex Gefe de la Sanidad de la Escuadra Brasilera en la Asuncion y que fué nombrado ultimamente Cónsul General del Imperio en esta ciudad, ha llegado á tomar posesion del Consulado.

Beneficio—En estos dias debe tener lugar en la Alegria una funcion á beneficio del tenor cómico Sr. Allu

En este beneficio se cantarán varias zarzuelas cortas entre ellas "Las bodas de Juanita, zarzuela cuya música pertenece al beneficiado.

Fiestas—Se ha concedido permiso á los vecinos de la parroquia del Pilar para hacer embanderamientos y fuegos artificiales en la esquina de las calles de Santa Fe y Callao durante las fiestas mayas.

Sentencias confirmadas Ha sido confirmada en segunda Instancia la sentencia de primera absolviendo *de la instancia* al reo Juan Manuel Perez, procesado por homicidio.

Tambien han sido confirmadas en Segunda Instancia las sentencias de Primera, condenando á muerte á los reos Andres Adrian y Juan Laguardete, ambos procesados tambien por homicidio.

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Antonio Areco ha quedado al cargo de estudio del Dr. D. Federico Pinedo, mientras este señor ocupa el puesto de Ministro de Gobierno de la Provincia.

San Isidro—Ayer tuvieron lugar en este pueblo las fiestas del patrono.

Muchas familias que tienen sus quintas en aquel pueblo asistieron á las funciones

Asistió tambien la banda del "Guardia Provincial."

Por la noche hubieron fuegos artificiales

Asamblea General El domingo próximo debe tener lugar en la Sala del Comercio del Plata ó Bolsa de Comercio una reunion general de los accionistas de la sociedad de socorros mútuos "Union Americana."

Esta asamblea tendrá por objeto la eleccion de un Director Gerente y un segundo Director

Los pasageros del Savoie—Como lo habiamos anunciado, ayer llegaron á nuestro puerto y desembarcaron los pasageros del paquete francés "Savoie."

No fueron puestos en cuarentena; pues el vapor no solo no habia entrado al puerto de Montevideo, sino que, tampoco habia tocado en Rio Janeiro.

Estos pasageros ascienden á setecientos setenta. Entre ellos desembarcó la compañía lírica para el teatro de la Opera.

Patente de paquete—Los Sres. Shaw y ca. se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo patente de paquete para el vapor "Severo" que hará la carrera de Liverpool á este puerto y el del Rosario.

Los presos—Hace mas de dos meses que se ha pedido á la Municipalidad dotase de camas á los presos de la cárcel pública.

Esta corporacion nada ha resuelto á este respecto: sin embargo la estacion de los frios ha llegado ya y estos infelices tienen que dormir desnudos encima de las piedras de sus calabozos.

Exámen general—Ayer rindió su exámen general de jurisprudencia el ex alumno de la Universidad D. David de Tezanos Pinto.

Mereció la clasificacion de distinguido por unanimidad.

Bonos municipales—Estos títulos de crédito siguen subiendo aunque lentamente.

Las transacciones hechas ayer en la Bolsa por diferentes valores les han dado un precio de noventa y cuatro con tres octavos por ciento.

Ultimos exámenes—A las nueve y media del dia de hoy deben tener lugar los últimos exámenes de primer año de Derecho en la Universidad.

Descarrilamiento—Antenoche descarriló mas allá de Palermo el último tren del ferro carril del Norte que sale para el campo

La máquina llevó por delante un buey aliéndose completamente de los rieles.

Hasta las once y media de la mañana de ayer, la máquina permanecia encajada en aquel sitio.

Estudiantes de medicina—Hoy á las doce debe tener lugar en el hospital General de hombres la reunion que tiene por objeto la instalacion del Club Científico Literario.

Vapores y pasajeros—Durante el dia de ayer no ha entrado ni salido de nuestro puerto un solo vapor paquete de los que hacen la carrera de los rios.

GACETILLA

Cometió un delito de pena capital el herrero de un pueblo, en aquella época en que los alcaldes juzgaban, sentenciaban y hacian ejecutar las sentencias sin mas consulta ni aprobacion.

Los vecinos, que eran en su mayor parte labradores, se juntaron cuando supieron la sentencia y se presentaron al alcalde pidiendo el indulto del reo.

—Conozco, señores, que tienen vds. razon, dijo el alcalde, pero la ley es ley y la justicia es justicia, tenemos una cuenta con ella y es necesario pagarla. Pero sin embargo, os propongo lo siguiente, que salva todas las dificultades.

Por una parte, tenemos que el herrero hace mucha falta, porque no hay otro; por otra parte es necesario que un hombre muera, para satisfacer á la justicia.

Ahora bien: solo tenemos un herrero, pero tenemos dos tejedores.

Ahorquemos, pues, á uno de estos, y llevemos al herrero á su fragua.

(Repetidos y estrepitosos aplausos en la barra).

* *

Histórico.

—Si viera V. don Agapito, qué magnífica comilona dimos en el hotel el dia de mi santo.

Aquello era una maravilla, un asombro de platos esquisitos y vinos de primera.

—Y comieron Vds. todos en mesa redonda, don Saturio?

—No señor, ¡qué diantre! si la mesa era cuadrada!

Despues de esto, ¡el diluvio!

* *

MORALEJA

Perico era un muchacho tan sin suerte,
Que muchas veces, de sufrir cansado,
Invocó la guadaña de la muerte
Para cambiar de estado.
(Perico era casado).
Hasta que un dia en su locura ciega
Determinó colgarse de un tirante,
Hizo para la lazada y mas la entrega
De su cuerpo al demonio, y al instante
Se suspendió en el aire, mas no quiso
Su satánica suerte darle gusto,
Pues cortó la cuerda de improvise....
Perico murió, pero del susto.
Lector, cuando quisieres
Morir como un valiente, si prefieres
Colgarte (que es la muerte mas en voga)
¡Cuidado con el temple de la soga!

Con esto y con añadir que la moraleja anterior es de mi cosecha, me parece que no peco poniendo las tres correspondientes estrellas.

* *

Y ahora podeis leeros estos bonitos versos.

ESPERANZAS Y RECUERDOS.

—Dulce niña, á quien convida
El mundo con faz risueña,
Alma inocente que sueña
En la aurora de la vida.
Inquietos tus ojos lanzas
Hácia un bien que vos cercano.
Di, tu corazon ufano
de que vive.
De esperanzas.

II.

—Pasó la ilusion querida
de la juventud galana
—Pasó.....cuanta dicha vana!
¡cuanta esperanza perdida....
—¿Son tus pensamientos cuerdos?
—Cordura les dan los años.
—¿Qué padeces?
—Desengaños
—¿De qué vives?
—De recuerdos.

III

De ese modo muro yo
como la vida se va
primero.... lo que vendrá,
y despues.... lo que pasó
De la dura muerte esclava,
tus da por toda riqueza
esperanzas cuando empieza,
y recuerdos cuando acaba

José Selgas

* *

¡Qué [illegible] para comer quería [illegible] decia una recien casada á su marido

—Una de tus sonrisas replicó el marido yo puedo vivir de eso cualquier dia

—Pues yo no contestó la mujer

Pues entonces toma, dijo dándola un beso

Y salió en seguida á sus negocios

Volvió á la hora de comer, y viendo una mesa espléndidamente puesta, esclamó

—Mugercita mia esto es soberbio! ¿cuánto has pagado por ello?

Lo que tú me has dado esta mañana, corazon mio

¡Y nadie protestó!

* *

Un padre enseñaba á su hijo menor nociones de cosmografía.

—Mira, hijo, le decia, cuando es de dia en una parte de la tierra, es de noche en la otra Así por ejemplo, cuando nosotros nos acostamos, se levantan los Chinos

—Pues, entonces papá—replicó el hijo—yo no quiero casarme con una china

El padre metió violin en bolsa y suspendió las lecciones

* *

Un trabajador laborioso y honrado como pocos, tenia sin embargo el defecto de ser aficionado al trago. Y no era esto solo, sino que cuando se embriagaba, daba cada paliza á su mujer que cantaba el credo.

Al dia siguiente de una borrachera que habia dado con él en tierra, tanto reflexionó que al fin hizo juramento de pasar por la taberna de largo y sin mirarla

Durante ocho dias cumplió su propósito pero al noveno, fué tan grande la atraccion que el olor del vinillo ejercia sobre el que despues de luchar en vano con su influencia, no tuvo mas remedio que echar á correr para libertarse de ser perjuro

Cuando estuvo á algunas cuadras, sudando y fatigado, se sonrió con satisfaccion y se dijo

—Has sido un valiente un héroe. Muy bien hijo, muy bien! Estoy contento de ti y para probartelo voy á pagarte una botella.

* *

A UNA SERRANA

Serrana, bien de mi vida,
En dos joyeles de grana
Tienes la boca partida,
Que es partida bien serrana
¡Así no plugiese á Dios
Tuvieras, niña, tambien
Como la boca entre dos,
Partida el alma entre cien!

* *

He dicho, es decir, ha dicho otro, porque los anteriores versos no son mios.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Esplicacion

Señor Director de la "Prensa."

Llegado el lunes á esta ciudad, se me dijo hablanse publicado en su diario varias versiones sobre un lance de honor ocurrido entre el Dr Gallegos y yo

Dichas versiones son inexactas, y como en ellas se me coloca en situacion denigrante, pido á vd. se digne publicar estas líneas para establecer la verdad

El duelo no fué por haber yo *ofendido la dignidad del Ejercito argentino*, puesto que á lo que yo me concreté, fué á censurar la conducta del Gobierno Argentino por mandar para la remonta de la guarnicion argentina existente en el Paraguay, hombres cargados de cadenas, lo cual denigraba el buen nombre y dignidad de ese glorioso ejército.

Y al hacer esto, no creo se me pueda decir, que ofendo la dignidad de ese ejercito, y si tal fuese, recuérdese las justas y amargas censuras que sobre el mismo punto recibió el Ministerio de la Guerra por la "Prensa" misma, y esto está en la conciencia de todos, que la formacion de los cuerpos de línea en la República se hace con hombres que los mas merecen pena de presidio.

No es cierto tampoco que *varios Argentinos han hecho publicaciones en la Asuncion en las cuales dicen que yo esté vinculado al Gobierno Paraguayo mediante un sueldo de mil patacones y que escribo en el "Pueblo" de acuerdo con las ideas de ese gobierno*

Quien solo ha dicho eso, es esclusivamente el Dr. Gallegos, y eso por medio del anónimo que por mis exijencias dejó de usarlo en la polémica y fué entónces que tuvo lugar el lance de cuyo detalle me ocuparé en seguida.

El duelo no fué con una pistola cargada y otra vacia, sino las dos cargadas, á doce pasos avanzando á voluntad tres, y en cuyo tránsito hacerse fuego, lo que se efectuó descargando simultáneamente nuestras armas, recibiendo el Sr. Gallegos una herida en el pecho sobre el costado izquierdo, que como estaba de flanco solo le tocó superficialmente. Es todo lo ocurrido al respecto, garantiéndole al Sr. Director ser exacto en mi relato.

Si el duelo satisface á esa clase de sociedad que supone que una gota de sangre lava toda ofensa, no es así el hombre que se ve ofendido en lo mas delicado, como ser el cariño, el respeto ó veneracion que se debe á la patria; para levantar la calumnia está la ley y ante ella he ocurrido.

Espero, Señor Director, no negará á un hombre de honor de vindicarse de una supuesta culpa que infama su reputacion.

Soy de vd. atento y S. S.—*Miguel Macias.*

Sociedad Tipográfica Bonaerense—Por órden del Sr. Vice-Presidente y de acuerdo con el artículo 51 de nuestros estatutos, se reunirá la Asamblea en sesion ordinaria el Domingo 19 de Mayo á las 12 del dia en la Secretaria y Sala de Sesiones de la Sociedad calle de Méjico núm. 875.

Debiéndose leer en esta reunion la memoria del Presidente saliente, se recomienda á los Sres. Socios la mas puntual asistencia.

Luis Figue.
Pro-Secretario.

Bibliotecas populares

En el periodo del corriente mes que ha transcurrido, la Comision encargada de fomentar esos establecimientos ha enviado los siguientes auxilios.

A la biblioteca de Graneros en Tucuman, 73 patacones y 3 centavos.
A la de Tucuman 62 con 22.
A la del Pilar 160.
A la de Gualeguaychú 300.
A Córdoba 150.
A la biblioteca "Franklin" de Cañuelas 180.
A la del Tordillo 40, á la del Rosario 685 patacones.

Es decir que en los doce dias del mes, transcurridos hasta ayer, se ha dispuesto de 1655 patacones y 92 centavos para fomentar la creacion de Bibliotecas Populares. XXX

Funerales

Hoy tienen lugar en Santo Domingo los de los jóvenes Ernesto y Enrique Gowland.

Sirvan estas líneas de recuerdo á sus amigos y relaciones.

Salida de vapores

Para la Asuncion el vapor Venecia. Saldrá hoy 16 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasajeros y encomiendas. Pasajes, Asuncion 40 ps., Humaitá 36, Corrientes 32.

Para San Nicolas y Rosario, el vapor General Nazar; saldrá hoy 16 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas. Pasajes de 1.ª 6 ps., lanchas gratis—Paez Gomenzoro—Rivadavia 41 m14

El Domingo para la Asuncion con escalas en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el esplendido y rápido vapor República, admite pasageros, encomiendas y carga—Agentes, Rubio y Foley Reconquista 81 y 83. m14

Viernes, para la Concordia y puertos arjentinos á las 10 de la mañana, el vapor ingles Iris—admite carga, pasageros y encomiendas, agente Pedro Risso—Reconquista 99.

El vapor nacional Goya, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el Lúnes 20 del corriente, admite pasajeros y carga.—Agencia Cuyo 24 m12

Mañana para la Concordia y escalas á las 10 de la mañana, el vapor inglés Iris.—Recibe carga, pasageros y encomiendas. Agente, P. Risso, Reconquista 99. m16

SOLICITADAS

Al Sr. Cronista del "Nacional"

Por via de recreacion, Sr. mio, voy á permitirme perder un poco de tiempo en contestar á los conceptos suyos relativamente á mi artículo en el que acusaba ante el tribunal de la moral pública á los alumnos del Colegio Nacional por haber insultado á la comunidad dominica. Digo ante el tribunal de la moral pública porque no soy tan cándido que deje de [illegible] que es el único tribunal á que pueden [illegible] los Frayles con esperanza de alcanzar [illegible] Esto no lo diga Vd. á nadie, porque es [illegible] se creyera por ahí que en este mundo argentino no anda bien la administracion de justicia en favor de los Frayles.

Por lo hace á esos niños yo los perdono, pues segun alguien ha dicho [illegible] los Padres dominicos se refujo á estas palabras [illegible]

Repito que los perdono con tal que se enmienden. Ahora vamos á Vd. Sr. Cronista y á sus apreciaciones sobre este incidente en el número de Nacional correspondiente al Lúnes 13 del presente. Dice Vd. que esto es un fiambre pero ¿que quiere? me cuelo un poco de la charla periodística que á mí me la enseñan, su crónica se me pasa por alto.

En uno de los párrafos de su citada crónica se esposa Vd. [illegible] del padre *Frs...* [illegible] y veneracion de las comunidades religiosas [illegible] conventos de hombres transformados en talleres [illegible]

Por [illegible] me interrumpe [illegible] ¿porque dices eso?

[illegible]

No lo dice por eso, [illegible] tu no eres progresista ni sabes lo que es [illegible] dejame leer. Decia, pues, trasformados en graneros y almacenes [illegible] el acto de pasar su vida en cantar las alabanzas del Señor de dia y de noche me parece menos respetable y venerable que trabajar de dia solamente en alguna obra [illegible]

Vuelve aquí á interrumpirme mi amigo diciendome: pero, caramba, si eso es insufrible

¿Cuál es insufrible, hombre, ¿no me dejaras concluir este mal trago?

Es insufrible, vuelvo á decir, eso que ese hombre crea, que es mucho mejor escribir crónicas insípidas, frívolas y pueriles, que cantar salmos al Señor, consolar moribundos, predicar á Jesucristo, estudiar la religion para predicarla y enseñarla á los pueblos. ¿Por ventura es ateo ese cronista? ¿por ventura ese cronista se figura, que solo se llama y es trabajar, tirar un carro, arar la tierra, empedrar calles, vender naranjas etc.? En ese caso ¿que se diria de los comerciantes por mayor? Qué de los negociantes de onzas, de los banqueros, de los jueces y abogados de los procuradores y abogados de los dueños de imprentas, y aun del mismo gobernador y presidente? ¿acaso todos estos, y otros que no menciono, andan con las manos encallecidas por el cabo del martillo ó de la azada? lejos de eso, ¿para quienes sino para ellos son los guantes color de rosa, ó blancos ó negros y perfumados? Pues que me diga ese cronista ¿esos trabajan ni aun siquiera en sembrar y recoger granos, y esa cebada que al Sr. cronista tanto le gusta? No, Señor que no trabajan en esas cosas todos esos *aristocratas republicanos*, y sin embargo, no por eso dejan de ser hombres laboriosos, hombres útiles y necesarios á la sociedad, pues que si es propio del asno trabajar solamente con el cuerpo, es propio del hombre trabajar, los unos corporalmente, los otros mentalmente y corporalmente, y algunos solo mentalmente, y estos son los que mas se menoscaban, pues para ellos son los insomnios, las indigestiones, el zumbar de los oidos, las inapetencias, los vahidos de cabeza las nauceas y otras mil lacras que los abruman. Los Frayles, amigo mio, trabajan de ese modo y aun de varios modos, pues el uno es refectorero, el otro sacristan, el otro cocinero, aquel procurador ó corredor del convento: el otro lector, otro vicario de coro, cual predicador y todos capellan de coro ó rezantes, y aquellos y estos y toditos comen poco y mal duermen escassamente y á dos por tres, se andan arrojando la sangre por la boca, y no por el mucho vino que toman, sino porque trabajan mas que un cronista....

Pero acabarás, querido mio, con tu digresion y me dejarás leer esta crónica? interrumpia á mi amigo.

No, señor, que no he concluido, pues me resta decir que á esos abogados de los *granos y de la cebada*, no hay quien los entienda. Si ven á un Frayle ó clérigo produciendo escándalos en alguna calle ó café ó fonda, luego ponen el grito en las nubes, llamando la atencion del Sr. Obispo y diciendo *el decoro de la religion exige que Su Señoria tome medidas energicas contra esos malos ministros del altar*; pues que no hay diablo que no sea devoto del altar santo toda vez que se trate de hacer estensiva ó pública la mala conducta de algun Sacerdote. Si por el contrario, los clérigos y Frayles se reconcentran al estudio y la oracion y demas deberes del ministerio.....dicen entonces: ¿y esos Frayles ¿que hacen? ¿No valiera mas que se fueran con la música á otra parte, y que los conventos se convirtieran en depósitos de *grano y cebada*, y que ellos trabajasen en cosas útiles?

¡Hombre, por fin, concluimos de leer el cronicon este ó lo dejamos?

Déjame, estoy indignado, al considerar que ese cronista, jamas ha condenado á los que pasan los dias enredando y las noches ó en los billares, ó en los alcazares, ó en las tabernas, ó en parrandas y borracheras desnudando estoques, disparando revolvers, sobornando mucamas y cocineras para cosas que todos saben, á la vez que desdeña á los que se ocupan en el estudio de las ciencias y en la oracion para dirigir las almas al cielo....

Pero, amigo, dije á mi parlero digresionista: si tu estas partiendo de un falso supuesto, y ....¿cual es mi falsa suposicion? veamos.

Es que tu supones que el cronista en cuestion sabe lo que es estado religioso, oracion, teologia, penitencias etc. No amigo, ¿no te acuerdas que S. Pablo dice por ahí: *animalis autem homo.....animalis autem.....* bien no recuerdo el texto, pero ello quiere decir: que el hombre carnal no entiende las cosas que atañen al espíritu de Dios?

Yo no estoy ahora para textos. Lo mismo que eso que dice, que no es bien que los frayles publiquen que dan de comer á mas de cuatro pobres ambrientos.....oiga vd. amigo, los que andan entre la pez algo se les pega, y aque tu que escribistes eso no seas frayle, algo se te ha pegado de la caridad masónica, que hace á son de bombo no sé que buenas obras ó limosnas; y á fin de tanto cirio vealmos tambien nosotros á cobrar cierta vanidad por las [illegible] que hacemos en atencion á [illegible] los no católicos en [illegible] aprendido de los [illegible] lo vano y pueril que se nota en los religiosos lo copian de nosotros, es decir: de los seglares incrédulos, que yo á Dios gracias, creo como el Papa.

Has concluido, amigo mio, tu sermon en desierto?

He concluido, puedes continuar; pero antes dime: dejaremos pasar en silencio, eso de llamar insultos al Colegio Nacional, la simple relacion de un hecho en una de las calles mas públicas de la ciudad? y dejaremos tambien que se haga creer á las gentes, que de haber dicho tu, que no siendo insultadas, ni las canzaneras, ni los farsantes, ni los rufianes etc., sino los religiosos Dominicos, se siga de ahí que pretendas autorizar á los niños á que insulten á esos tales?

Pero, hombre, despues de la refutacion que tu has hecho á todos esos desatinos, ¿que me dejas que hacer á mi?

Por lo tanto, la lectura se ha concluido, y la vapulacion al cronista del "Nacional" tambien.

El Padre * *

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1872.

Al Sr. Presidente del Asilo de Huérfanos, Canónigo Dr. D. Eduardo O'Gorman.

La Comision encargada por los suscritores de Lóndres para distribuir en esta ciudad, en la forma que mejor creyese, los fondos allí suscritos, destinados al socorro y alivio de las víctimas de la última epidemia en Buenos Aires, tienen el honor de dirigirse al Sr. Presidente del Asilo de Huérfanos manifestándole que despues de haber atendido á las necesidades que han llegado á su conocimiento, entre las que figuran la donacion de $ 35,000 [treinta y cinco mil pesos m|c] que le fueron á V. remitidos en el mes de Agosto ppdo., se encuentra hoy con un saldo de $ 250,000 m|c y en su poder, y sabiendo por el Sr. D. Jorge Drabble, que se halla accidentalmente en esta y que presidio la Comision de los contribuyentes en Lóndres, que la intencion allí manifestada por aquella Comision, fué la de destinar con preferencia en favor del Asilo de Huérfanos cualquier saldo que resultase no distribuido, nos cabe ahora la satisfaccion de incluirle á V. con la presente comunicacion, un cheque contra el Banco de Londres y Rio de la Plata de esta Ciudad por la suma de $ 250,000 (doscientos cincuenta mil pesos) como donacion adicional á favor de esa benéfica institucion que tan dignamente V. preside.

Dios guarde á V. muchos años

Firmado H. G. Macdonell Id. Frank Parish Id. Jhon E. Taylor Id. Thomas Armstrong

El Presidente de la Comision del Asilo de Huérfanos

Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.

A los Señores Miembros de la Comision Encargada de distribuir los fondos recolectados en Londres para socorrer las víctimas de la epidemia.

Tengo la satisfaccion de acusar recibo de la atenta nota de esa Comision en que se me previene que habiendo recibido instrucciones de los suscritores que en Londres recolectaron fondos para aliviar y socorrer las víctimas de la epidemia del año 71 en Buenos Aires, me adjuntan un cheque por $ [illegible] pesos saldo que les queda [illegible] despues de haber llenado las necesidades que han llegado á su conocimiento.

[illegible] la Caridad del noble y generoso Pueblo Ingles [illegible] los padecimientos del Pueblo de Buenos Aires.

A traves de tres mil leguas la mano que nos brinda el vecindario de Londres va á derramar los beneficios de la caridad, puesto que esos fondos serán aplicados al alivio de los mas desgraciados de los que privados en sus tiernos años de [illegible] de sus Padres son colocados bajo el amparo de la sociedad toda

El infrascrito cumple con gusto el encargo de la comision y ruega á ustedes se sirvan trasmitir á los Sres suscritores su profundo agradecimiento en nombre de los huérfanos á los que se amparan con tanta generosidad á la vez que tambien suplica á ustedes acepten su reconocimiento por la parte que les cabe en tan humanitaria obra.

Me es agradable saludar a los Sres. Miembros que componen esa honorable Comision con todo el respeto y estimacion que merecen.

Firmado—Eduardo O'Gorman.
Firmado—J. M. Gonzalez Garaño—Secretario

El vapor Eduard Everett

Esta en el interés del público y muy especialmente en el de aquellos que tienen que viajar en dicho vapor el prestarle su decidida proteccion, pues este presenta las mejores comodidades para el pasagero ademas las maneras de su Capitan y Comisario son llenas de civilidad y atenciones, y sobre todo el pasaje por un precio muy moderado, es preciso pues como se ha dicho antes, que el público le acuerde toda su cooperacion que necesita para que con buen resultado, pueda continuar, evitando por este medio que las otras empresas que hoy le hacen competencia, no logren su objeto, porque entonces las víctimas van á ser las personas que tengan que viajar en esa carrera, por que siendo aquellas esclusivas les impondrán el pago de un pasage arbitrario y fuerte como lo hacian hasta el momento que el "Eduard Everett" inició sus viages.

Varios pasajeros.

Agradecimiento.

El trece del corriente tuve necesidad de ir á convertir á metálico unos trece mil pesos moneda corriente al Banco Provincial.

Habiendo sufrido los dependientes de ese Banco una equivocacion de cuatro mil pesos en mi contra, y despues de haber salido de la oficina volví, y les hice presente su error.

Estos empleados me manifestaron que despues del balance de la noche verian si resultaban demás esos cuatro mil pesos.

Al dia siguiente volví y me fué devuelta la cantidad referida.

Como agradecimiento á esos Señores, y como un deber de conciencia creo que debo hacer conocer del público este rasgo de honradez.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.

Luis Salmuiraghi.

Dependiente de la casa de Corti Riva y Ca.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 15 de 1872.

Las operaciones en fondos públicos nacionales, principiaron tarde, á las dos menos un cuarto del dia, con una venta que fué la única, de 10,000 ps pts, al 73 3[4 p % para fin del mes, no habiéndose efectuado venta alguna al contado.

Apesar de haber hoy 18,000 ps pts de vencimientos, la mayor paralisacion reinó en las transacciones, siendo de notar que aunque los precios quedaron firmes no hubo animacion alguna y que apesar de haber habido pedidos al contado, esos pedidos no se realizaron por no haber vendedor.

El año pasado no se hicieron ventas á igual época por ser feriado.

DESPUES DE HORA

Nada se hizo en la liquidacion, y solo se redujeron las transacciones en conservar los negocios iniciados.

BONOS MUNICIPALES

En estos títulos de deuda, del 8 p % de renta anual y 4 de amortizacion acumulativa, se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa una partida de 25 000 ps m|c, al 94 3[8 p % al contado, conservándose firme ese precio.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Mayor animacion ha presentado la plaza en cuanto á cédulas hipotecarias, habiéndose anotado á la hora oficial 31.400 ps fts en títulos del 8 p % de renta, como se verá en el detalle que sigue:

De la série A del 2 p % de amortizacion trimestral, se vendieron al contado: 2,400 ps fts al 9[illegible] p %; 9,000 id id al id id.

[illegible] la série B de 1 id id id tambien al contado 4,000 ps fts al 93 1[4 p %, y para el 30 de Junio de la série A de 2 id id id; 10,000 ps fts al 84 p %; 6,000 id id al id id, cerrando firme ese precio.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SEPTIEMBRE

Miércoles, Mayo 15 de 1872.

Las entradas que hemos tenido hoy de frutos han sido muy reducidas. Sin embargo, las transacciones que [illegible] de importacion [illegible]

[illegible] plazan á ser solicitadas, pues se han [illegible] algunas ventas de estas en depósito y en la estacion á precios muy buenos, considerando la calma en q' han permanecido por mucho tiempo.

Los arribos de trigo continúan en grandes cantidades, habiendo cada dia mas dificultad en colocarlos. Hoy no se ha podido obtener ps 185 por varios lotes de clase muy superior.

Hé aquí el resultado del dia.

Lanas—Nos es muy satisfactorio poder decir que las clases finas han vuelto á llamar la atencion de los exportadores, pues ha habido hoy una demanda muy regular por las de buena condicion, habiéndose realizado varias partidas á los siguientes precios:

2000 arbs (depósito) fina, liviana y con poca carretilla á ps 100.
1800 id id id no muy liviana id id id 98.
500 id (estacion) id liviana id id id 98.
350 id id id pesada y con carretilla 95.
200 id id id id id id 90.

Las de borrega conservan una buena posicion, vendiéndose con facilidad todo lo que entra á precios muy firmes.

Con las ventas de hoy nos quedamos sin existencias en la Plaza y Estacion.

1200 arrbs borrega, clase buena á ps 86 arb.
2 pequeños lotes id inferior y mucha carretilla 80 id.
200 arrbs id id buena 85 id.
600 id id regular con carretilla 82 id.

Cueros vacunos secos—Continúan muy pedidos á precios firmes. Las existencias se han vendido como sigue:

500 cueros buena clase de campo á ps 182 pesada.
200 id id id id id 180 idem.
150 id matadero y campo id 175 id.
200 id campo regular clase id 176.

Cueros lanares—Mucha animacion en este artículo hoy, habiéndose vendido casi todas las existencias á precios mas subidos que los de ayer.

He aquí el detalle:

1 lote de 100 des lana entera y fina á ps 300 docena
1 id id 120 id id id y Estacion id 190 id.
1 id id 114 id buena clase id id 150 id.
1 id id 100 id id id id 140 id.
1 id id 90 id id id id 140 id.
1 id id 150 estacion, desecho, pelados, al barrer id 100 id
1 id id 40 desecho id 65 id.

Cerda—Sigue sin variacion Entradas insignificantes y de clases inferiores.

Las ventas son las siguientes

100 arrbs mezcla regular á ps 175.
50 id id id 175.
20 id clase muy fea id 172.

Corderitos—Muy escasos, habiéndose vendido los dos únicos lotes que teniamos á ps 17 doc, al barrer

Potros—Calma en los pedidos, sin embargo hoy se han vendido 2 lotes á los precios anteriores, 1 lote clase buena, al barrer ps 52 cada uno, 1 id id regular id id 50 id id

Sebo y grasa de carnero—Conservan su posicion de los dias anteriores.

Las ventas del dia comprenden los siguientes lotes

1 partida de 800 arrbs sebo derretido, buena clase en cascos de campo á ps 44 1[2 arrb; 2 lotes grasa en panzas á id 42 id y como 200 arbs sebo pisado á id 32 id.

Trigos—Existencias fuertes. Pocas transacciones hoy y estas á precios reducidos.

1 lote trigo clase regular ps 125; 800 fanegas id buena id 128, 1,000 id id regular id 122 y 120

Maiz—Apesar de las entradas fuertes que seguimos teniendo, se conserva sin embargo muy firme á nuestros últimos precios.

Cebada—Pocas existencias, habiéndose vendido únicamente un lote á ps 66 fga.

MERCADO CONSTITUCION

La Quincena
Resultado de las transacciones
Precios obtenidos
Observaciones.

Nuestros lectores han sido informados diariamente con exactitud del movimiento del "Mercado de Frutos del País," de las transacciones y precios pagados.

He aquí un resúmen general

Lanas—Durante la quincena que hoy termina se han vendido lanas de todas clases.

Algunas especiales, de afamada procedencia. Estas han obtenido ps 105, 120 y 125 arrb. Una partida ayer alcanzó á ps 133.

Otras segun su clase y condicion con mas ó menos carretilla, suciedad etc, etc, se han pagado, inclusive borrega á ps 78, 85, 95 y 100 arroba.

Nota — Entrada general de esta esquila 5,500,000

Cueros vacunos—Segun su clase y condicion obtuvieron ps 180, 185 y aun ps 190 pda.

Nota—Continúan firmes—Una partida de 1,000 alcanzó á cifra sin precedente muchos años ha.

Pieles lanares—Sostienen sus precios. Falta la buena mercancía.

Consumo con lana ps 250 á 350 dcs.
Campo, segun clase ps 200 á 285 id.
Desecho id id 80 á 120 id.

Potros secos—Escasos, vendibles
Al barrer ps 40 á 45.
A recibir ps 55 á 60 uno.

Cerda—Firme. Solicitada.
Mezclas del Sud, ps 185, 200 y 215 arrb.

Nutria—Encalmada. Vendiose á ps 52 lbr.

Pluma—Pocos arribos. Se ha vendieo suelta á ps 45 y 50 libra. Otras clases atadas, etc, etc, 60 y 70.

Venado—Sin entradas.
En depósito á ps 100 y 110 doc.

Grasa y sebo—Bord casco campo de ps 40 á 44.
Pisado id id 28, 30.
Panzas latas etc, 38, 44.

Cereales—Se han vendido en la Estacion Buenos Aires.
Trigos, segun su clase de ps 100 á 135.
Maiz id id 100 á 124 id.
Cebada id 65 id 75 id.
Harina en los molinos, 95, 27 arrb.

Pastos—Altalfa seca superior fdo de campo se ha vendido á ps 700 á 850 ton.

CORRALES DEL SUD

Precio de la hacienda.
Novillos de saladero—210, 218, 220, 225.
Vacas de id—130 y 160.
Carne y sebo— 240 y 100,
Cueros de novillo—160, y 170.
Id de vaca—110, y 115.
Terneros—80, y 190.
Capones—40.

Mercado de importacion

Continúa mas animado el mercado importador para la generalidad de los artículos, no solamente de primera necesidad, sino tambien los de surtidos de cualquiera procedencia.

La mayor parte de las ventas realizadas en el dia de hoy, han sido hechas en los depósitos, á precios mas ó menos iguales á los que dimos anteriormente.

Tenemos poca existencia de algunos artículos de consumo, así es que los precios, no solamente estan muy firmes y muy sostenidos, sino que los primeros arribos que tengamos, se han de colocar inmediatamente.

Hé aquí los detalles y los precios realizados.

Artículos Italianos—Arroz por el "Espresso" de Génova, se vendieron 100 bolsas arroz glacié á $45 despachado.

Por otro buque, al llegar del mismo destino se hizo 400 id á $43 dpdo.

Vermout se realizó 800 cajones marca "Carpano" á $160 dpdo.

DE LOS DEPOSITOS

Artículos americanos—Pavile se hicieron 30 fardos americano á 10 ps ft. dpo.

Artículos franceses—Fósforos 20 cajones marca Roche y Ca. á $26 la gruesa dpdo.

Papel se vendieron 300 bales papel estraza á los precios siguientes: el grande, á pesos 18 dpdo. id mediano, id id 14 dpdo. y id chico id id id 12 id. 70 balas papel estracilla, á pesos 18 dpdo.

Vinos 100 cjs. vino de Asti, marca Ricci, á $ 140 dpdo.

Aceite 200 cjs aceite marca "Ardisson y Muratorio" á pesos 187, 186 y 185 despachado 100 id de Sicilia, superior, á pesos 185 despachado.

70 caj Cassonio, á pesos 155 id. 50 id marca Andante á 127 dpdo.

Piola 80 baltos piola genovesa, á pesos 350 al quintal dpdo.

Pitos 60 cjs pitos genoveses, á pesos 22 despachado.

Quesos 80 bosols queso gruyere, á pesos [illegible] dpdo.

Artículos italianos—Arroz 200 [illegible] á pesos 44 dpdo.

Vermouth se han [illegible]

Quesos 100 [illegible] quesos parmesanos, á 8 [illegible] pesos la libra [illegible].

Telegramas de Montevideo

A la Bolsa— Mayo 15, 3 p. m.

El Cuter Correo llegó, y sale mañana. Frutos, nada. Se presentó una especulacion en azúcar, realizándose el Dulcinea y Oliveira de Pernambuco así: el blanco de 1ª á 28, el id 2ª á 26, el quebrado á 24 y el terciado á 21.

A la Sala de Residentes— 3 p. m.

Papel, 3 1/4. Deuda extraordinaria, 56 1/2 oro. Tramway Union, 94 1/2 papel. Cambio, 51 1/2.

ADUANA

Comestibles.

Noceti cs. 20 bols arroz.
Galup é hijo 20 cjs velas estearinas.
Oneglio 1 brca queso, 2 bols hongos, 25 cjs aceite en latas.
Scott 1000 id fideos, 130 id aceite en latas 115 bols avellanas, 100 cjs almendra pelada.
Parellada 1 id hongos.
Heralie 1 id dulce.
Echegaray y R. 1299 tercios yerba paraguaya 4182 id id id.
Delfino F. 85 tercios id paraguaya.
Marini R. 22 bult tabaco parayuayo.
Trelles G. 203 latas yerba parnaguá.
Llavallol 76 brcs azo blanca, 44 id id terciada.
Fels 30 bocois queso gruyere.

Drogas, medicinas y pinturas

Koocke 14 cjs aceite carbólico alo socotrino arrou Boat, alcanfor, cremor tártaro, carbonato de amoniaco, vino de quinina, aceite de castor, cubebas en polvo, aceite de higado de Bacalao.
Powell 500 tambores aceite linaza crudo y cosido.
Sere y hnos 5,000 yeso en piedra.
Bemberg 2 cj agua de las Indias.
Cranwell 1 cj sal de zigman para caños 1 id ácido tartárico en polvo, 1 id bragueros estracto de nuez vómica, pildoras de Holway y citrato de hierro, 1 cj estracto fluido de quina licopcho, cascarilla, borato de sosa, estracto de hierro y quinina, 1 cj flores de arnica, hilas inglesas, bromuro de potasio, manteca de cacao escelacreta precipitada, 1 cj gotas de limon rodeno de hierro.

Muebles, alhajas y armas

Schult 2 cjs cartuchos de 9 y 12 milimetros
C. Shau 37 marquesas y cajas de fierro
Drysdale 3 cj muebles surtidos.
Vailati 8 id marquesas de fierro.
Shau hnos 20 bult marquesas de id

Merceria.

Merlo D. 2 cjs acordeones.
Luders 1 id jaulas de alambres, 1 id estractos ordinarios.
E. Scol 5 id merceria surtida.
Bemberg 2 id corses, 3 id cinturones fantasia.
Malm N. 1 id peines de marfil.
Zileri 1 id hilo crudo para zapateros.
Firmat 1 id corbatas de piel.
Rossollin 10 cj papel doble oficio.
Bemberg, 2 cjs cortes de terciopelo, 1 id bandejas de composicion, 1 id espejos.
Getting, 1 id fleco para calzoncillos 1 id boincitos de lana.

Confecciones

Ferber, Hnos 17 cjs camisetas de lana calzoncillos, sombreros aterciopelados id de castor para niños, id de lana, camisas medias hilo y á la crimea.
R. J. Lezica, 3 cjs sombreros de paño.
Carlisle, 3 id camisas á la crimea.
Bermberg, 1 id sombreros de castor.
Bustamante, 1 id camisas medio hilo.
Zileri, 4 id calzado surtido.
Palma P. 4 id botas.
V. Cadmo, 5 id camisas y pantalones.

Ferreteria

Chavalier 1 cj papel de plomo.
Semple 38 id ferreteria surtida.
Driadale 8 id caserolas, barrenas, chairas y ganchos de baldes.
Shau hnos 1 casc molinillos para café.
Mantels 10 id ollas, cadenas y manijas para baldes.
Compañia del Gas 1015 tons carbon.
F. Bell 149 cjs ferreteria y fierro.
C. Shau 20 id palanganas, juegos labatorios y baldes galvanizados.
Storni hnos 2 id planchas.
S. Hale 35 bult yuquillos, ollas, sartenes y carretillas de mano.
Ginochio 200 barrs tierra romana, 13,600 baldozas, 27420 tejas.
L. Botino 101,570 baldozas (Havre y Marsella.
Shau hnos 60 cjs ferreteria surtida.

Artículos Ingleses

Brownell, 3 fdos lienzo 2 id lana 3 id listados.
Firmat, 1 cjn coco punzó.
Roosen Hnos, 2 id sarazas.
S. Horner, 4 id bombasi bleo. 2 cjs género mezcla para vestidos 1 cjn paño piloto mezcla.
Carlisle, 8 fdos lienzo de algodon.
Ferber, 3 cjs género de lana 1 id astracan 1 id piel de lobo 1 fdo cotin de algodon
Getting, 2 cjs género mezcla 1 id paño punzó
F. Seiffer 6 cjs paño mezcla.
Barclay, 3 cjs mantas mezcla, camisas de algodon y bramante.
Bemberg, 4 cjs medias para señoras 2, id id
Graham, 1 id mantas de algodon y fajas de lana.

MARITIMA

Ultramar—dia 15

Concordia el 13 del corriente vapor nacional "Concordia" 100 toneladas cap. Bianchi, á F. E. Nuñez y hs, con á Coll y Sardá 1677 cs. vacs secos, 25 bolsas y chiga 5 cerda, 100 bolsas 75 chiguas lana, 266 cs. lanares, á W. Gramajo 470 cs. vacs. secos, 34 bolsas y 6 fds. lana 8 chiguas y 1 bolsa cerda, 58 cs. lanares, 1 colchon, 1 baul y 1 canasto equipage, á T. Mernes 544 cs. vacs. secos, 163 cs. lanares, 5 bolsas cerda, á Manuel Goñi 12 cuñetes clavos, 24 mercancias.

Glasgow el 21 de Febrero bca ing. "La Plata" 393 toneladas cap. Jorge Nicoll, á E. A Green Ca. con á E, M. Powell Ca. 5 atados y 2 cj estufas, 156 cascos soda, 15 estufas, á J. Bell é hijo 280 toneladas carbon, á Luis Belgrano 48 canastos loza, á F. Chas é hijo 87 id y 9 cascos id, á la órden 5,000 ladrillos para fuego, 7 fds. mercancias á Juan Best y hs, 3 piezas fierro á J. Brownell Ca. 600 cascos cerveza, á M. A. Ocampo 199 id id, á F. B. Madero 3,774 tubos de fierro, á F. Duguid Ca. 50 cj mercancias á W. M. Kechnie Ca. 249 id, á Barbour Ca. 39 bultos muebles.

Génova el 11 de Abril y Marsella el 14 vapor francés "Savoie" 1,293 toneladas cap. J. B. Girard, á Bonnemason Ca. con pasageros y—De Génova á G. Bernachi 14 cj calzado, á la órden 38 barricas queso, 500 cjs. fideos, 9 cjs. queso 9 cjs. tocino 11 cjs. salchichon, 2 cjs. dulces, 1 cjn, pan dulce, 11 cjs. concervas, 7 cjs. castañas secas, 170 fds. papel, 1 cjn, mercancias 5 cjs. hongos secos, 6 barricas anchoas, 150 cjs. fideos 1 cj cuadros á Labarthe hs, Ca. 100 bolsas arroz á G. Dalleno 500 cjs fideos á E. Corani 1 cjn, música; á A. Maveroff 1 cjn, papel á Matti y Piera 10 cascos vino, á G. Valle 2 cjs. medicinas 1 cjn sombreros de paja 2 cjs, hongos secos, 27 cjs. aceite, á Corti Hiva Ca. 92 cj, 8 bultos manufacturas sedas, etc, 1 cj, vino 1 cjn escopetas 5 bolsas cola, á G. Mondelli 4 cjs, marmol 6 cjs, muebles, 2 cjs, plantas vivas 6 cjs fideos 2 cjs, vino 1 cjn cuadros á V. Codina 4 cjs, tejidos 1 cjn comba. á Mallmann Ca. 22 cajones, manufacturas; á Schlieper Ca. 1 cj cedas, C. Seada 8 cj salchichon, 7 bcs queso, 4 bars vino, 1 cj dulces, a G. Repetto 9 baules camisas y tejidos, a G. Giacchino 9 cj aceite, 2 cj vino, 1 cj guano, 1 cj hongos, a G. Castelli 3 cj bordados, a Barbiere Hnos 11 cj salchichon, 8 cj queso. 2 cj vino, a L. Dagnino 10 cj salchichon, 3 cj hongos, 4 bcas queso, 12 cj conservas, a G. Marcetti 10 bolsas arroz, a V. Saurel 1 cj ropa, a Vallarano 2 cascos ajies, 1 cj conservas, a G. Lavarello 1 cj efectos, a G. Ambrosetti 5 bars vino, a T. Tomasso 5 cj meros, a P. Leonardi 36 bcas queso, a Ponte 1 cj madera, a Torres y Ca. 8 cj medicinas, a Troon y Ca. 2 cj sombs, a J. Fitte 2 cj metálico, 2 bt meros, a Vicini 1 cj meros, a L. Dagnino 6 bcas y 5 cj queso, 54 id arenques, 3 bcas hongo, 8 cj atun, 2 o pescado, 8 cj conservas, 12 bcas castañas, 7 cj higos, 2 id pasas de uva, 25 cj limones, 1 cj hongos, a Donadio 1 cj música, a Becchi 2 cj camisas, a Confanetti 3 cj hongos, a G. Orrisa 1 cj queso, 1 cj tejidos, Dallorta 2 cj cedas, a V. Scotto 200 cj fideos, a Sanguinetti 2 cj aceite, 1 barril vino, a Saefferini 1 cj libros, a Koenig y Ca. 20 cj vino, 100 cj almendras, 259 cj higos, a P. Molfino 100 cj id, a Sivori y Ca. 10 [illegible]—La carga de Marsella se publicará mañana.

Cabotage dia 15

Baradero, gta Nueva Favorecida 20 tons pat Cárlos Garibaldi, á Nuñez Hnos al pt 3,300 ars trigo, [Riachuelo.]

Baradero, gta Argelia 20 toneladas patron Luis Passano, á Nuñez Hnos, á pat 2,900 arb trigo, 100 arb alberjas, 25 bt muebles en uso [Riachuelo.]

San Pedro, pbot Dolores 29 tons patron J. Bertolini a Nuñes Hnos al pat 90 fgas trigo, 47 bolsas lana, 65 cs vacs, 16 id becerros y nonatos, 7 cueros potro, 880 cueros lanares, [Riachuelo.

Santa Fé, pbot Jóven Guerrero 15 tons pat F, Bosque, a Nuñes Hnos al pat 80 fgas trigo, 200 id id, [Riachuelo.]

San Pedro, gta Cornara 30 tons pat Luis Luquesi, a Nuñes Hnos, a F. Lezica y Cs. 244 cs vacs, 108 cs becerro y nonato, 1,007 id lanares, 58 id corderito, 6 bolsas cerda, 4 id lana, 2 id garras, 58 id carpincho, 19 id potro, 131 id vacs, 16 id carpincho, 3 id potro, 5 lios id nutria, 1 barricas sebo, 1 cajon y 1 bolsa garras. [Riachuelo.]

Paraná, goleta Concepcion 25 toneladas pat L. Solesi, a Nuñez Hnos al pat 2,000 arb yeso, [Riachuelo.]

La Paz, gta Nueva Ninfa 37 tons pat L. Ardieano, a Nuñez Hnos al patron 1,000 postes ñandubay, 30 piernas marcos, 4 arb queso, a Berriozabal 1578 cs vacs secos, 79 cj carpincho, 42 barricas sebo, 16 bolsas cerda; [Barracas.]

Gualeguay, queche Sarita 15 ton pat J. Musio á B. Delfino 463 cueros vacunos secos, [Barracas.

Cerraron Rejistro dia 14

Brasil, berg gta brasl Virginia 248 tons cap J. A. V. Marthos, por Marti y Benitez, c/ 4833 qqs tasajo, 60 cs potro secos, 4200 mazos paja.

Dia 15

Paranaguá, berg gta aleman Maria 174 tons cap L. Bodige, por Horacio Ricardo dos Santos con 1,200 qqs tasajo, 230 cj kerosene, 160 id velas estearinas.

Salidas Dia 15.

Gualeguay, vapr nacl. Entre Rios y General Garibaldi.
Concordia, vap oriental Rio de la Plata
Southampton, id paq ing Douro.
Brasil, berg gta bras. Virginia.

Entradas—Dia 15

Vapor de guerra nacional Pampa de Martin García.
Concordia, vap id Concordia.
Génova y Marsella, francés Saboie.
Asuncion, vap nacl Republica.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del Tenor cómico, Ricardo S. A le Para el Viernes 17 de Mayo

1º Sinfonia.

2º La zarzuela en un acto titulada

Las bodas de Juanita

3º La linda zarzuela nueva en un acto

El Lancero

4º La aplaudida zarzuela en un acto

En las astas del Toro

NOTA: Los precios serán los de costumbre. m15. A las 8

AVISOS NUEVOS

Niñera y mucama con recomendacion, se necesita Rivadavia num 352 m16 v18

Se ofrece un ama de nesta leche para de dia ó de noche con buenas recomendaciones ocurrir calle Montevideo 198. m16 v18

Ama de leche se ofrece una en la calle de Tucuman 362. m16 v18

Sirvientas se necesitan una de 14 á 15 años y una mujer para la cocina calle Rivadavia 954 m16 v18

Quinta se vende una hermosa quinta con puesta de 12 manzanas á inmediacion de los corrales al Sud, ocurrir Potosí 111. m16 v18

Alhajas En la calle de Salta num. 84 hay una cantidad de alhajas que se venden por la mitad de su valor. No desperdiciar esta ganga. m16 v21

Se precisa una muchacha estrangera de 13 á 14 años para cuidar un chico y otros servicios de la casa calle Suipacha 406. m16 v18

Cocinera Se necesita una con cama y sin hijos Paraguay num 166 m 16 v 18

Botica Se vende ó se da á medias una esta situada en un buen parage; haciendo un diario de consideracion por informes ocurrir á la Drogueria Demarchi frente á Santo Domingo. m 16 v 18

Ayudante Se necesita uno y será preferido el que sepa francés, colegio de la Union, Venezuela, 280. m 16 - 1 p

Organo Harmonium, nuevo, de voces magníficas y de 12 registros, propio para Capilla para el salon por su apariencia elegante se vende barato en el almacen de música Florida 157 entre Cuyo y Corrientes m 16 v 18

Buen Orden num 93 1/2 grande surtido de articulos de tienda, merceria, perfumeria, ropa hecha y casimires al 25 por p$. de rebaja entre Potosí y Moreno. m16 18

Julio Cramer ha mudado su domicilio á la calle Belgrano 247. m10 v20

Aviso En la oficina de esta imprenta, tiene una carta del Rosario de Sta. Fé la Sra. Da. Maria Nicolasa Arias; se le ruega pase á recojerla. m10 v18

Se precisa Un oficial talabartero calle Buen Orden num 560 y 562 m 16 v 18

Casa Se vende una en la calle de Charcas entre Esmeralda y Maipú da un buen alquiler Victoria num 35 1/2. m 16 v 18

Cajones vacios

Se venden, San Martin 124 y 120 1/2. m10 v21

Andrés Castro desea saber el paradero de Rufino Castro, hijo de Antonio Castro, Español de la Provincia de Galicia villa del Padron, ocurra á la calle del Perú num. 114. m16v18

Atencion se ha bendido la fonda calle Balcarce núm. 58 el que tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias despues no tiene reclamo alguno. m16 v17

Federico Pinedo Avisa á sus clientes y amigos, que ha encargado la direccion de su estudio, establecido en la calle del Parque num. 105, al doctor D. Juan Antonio Areco. m16v21

Máquinas Marinoni

Hay en venta, en casa de su agente 120 1/2 San Martin 124. m16 v21

Se vende la panaderia sita en la calle de Santa Fé núm. 458 entre Junin y Andes; su dueño la vende por ausentarse del pais hará un largo contrato por la casa, hace un buen negocio trabaja puro pan redondo y consume mil arrrobas de harina por mes para tratar á la misma, todos los dias despues de las 12. m16 v19

Abogados y escribanos. Se alquilan lindas piezas para escritorio con balcon á la calle Bolivar 57 altos Dirijirse en la misma casa Escritorio del Dr. Lopez. m16 v21 3ap.

Se necesita un jovensito de 14 á 16 años para el servicio de Almacen se prefiere que sea Italiano aun que no este muy al corriente, para tratar calle de Santa Fé esquina á Junin. m16 v18

Tinta de Imprenta

Negra y de colores. Se acaba de recibir y se vende, San Martin 120 1/2 y 124. m16 v21

Terrenos en las Heras se previene á las personas que compraron lotes de terrenos en el nuevo pueblo "General las Heras" que el agrimensor que ha hecho la traza del Pueblo, estará allí, el Sábado 18 del corriente, para poner en posesion á las personas que se presenten munidas de sus título de propiedad—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872—Los Rematadores m16 v19

Se alquila la espaciosa y central casa de altos, Bolivar 57, compuesta de dies grandes piezas con gas, un gran salon cocina, dispensa y demas comodidades. Dirijirse en la misma casa escritorio del Dr. Lopez. m16 v21 3a.pj.

Papel de Imprenta

Para diarios de 119 cent. por 80, 71 cent. por 100, 64 cent. por 90—Papeles sin cola muy finos y de las mejores formatos, papeles de colores y de oficio surtido completo—Toda clase de útiles, prensas y máquinas á precios módicos. Se imprimen impresiones pequeñas ó grandes. San Martin 120 1/2 y 124. m16 v21

F. C. del Oeste

Se llama á licitacion para la construccion de un galpon de carga en la estacion "General Rodriguez", 1º para las obras de albañileria, 2º para las obras de carpinteria, 3º para las obras de pintura. Los planos y condiciones serán á la vista en el Ferro-Carril del Oeste, estacion del Parque, oficina de Injenieros, de la 1 á las 4 de la tarde, desde el juéves 16 del corriente, hasta el mártes 28 del mismo, dia en que se abrirán las propuestas. m 16 v 28

Máquinas

Prensas y útiles de imprenta de todas clases. Se vende, en la casa introductora San Martin 124 y 120 1/2. m16 v21

Males crónicos Como reumatismo, higado ulceras, venereo, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropecia, impotencia y otros muchos y como tambien viruelas, y toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previendo que en ningun caso se hace uso de baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pequeño. Buen Orden num. 521. m16

La antigua Muebleria

DE LA CALLE

CANGALLO — 103 1/2

Se ha mudado á la calle de la Florida 184 entre Cangallo y Cuyo. m16 v23

Se alquilan Los almacenes que ocupaba el Sr Fondal, esquina Salta y Victoria. Daran razon en la libreria de Joly, Victoria 119 y 121 m15 v17

Lustrador se precisa un buen oficial que sea bien el oficio ganando 65 ps. por dia y trabajo para todo el año informarán calle Venezuela num 277 m15 v17 3ª pai

Sirvienta se necesita una en la calle Esmeralda 234 m15 v17

Ama de leche se ofrece una fresca. Italiana calle Tacuari num 315. m15v17

Piano se vende uno de jacaranda perpendi en arm y en perfecto estado, para ver á la calle Salta num 305 de 7 á 11 y 1 á 4 á 6 m15 v17

Se alquilan dos casas con comodidades á precio medico el interesado ocurra para tratar Victoria 125 m15 v17

Bancoo [illegible] Se necesitan [illegible] Moreno 354 m15 v16

Cocinera Se necesita una Florida 2?? m15 v17

Caballo el que tenga uno para coscaro bastante grande y con buenos cuatro patas [illegible] puede pasar por la calle Mejico num 5?? 1/2 que se le pagará un buen precio m15 v27

Afinador y compositor de pianos se afinan con toda perfeccion á 40 ps mon. y compostura garantidas á precios modicos, dejar una esquela Belgrano 5?2, Artes 256 [illegible] Cuyo 657, Piedras 178, Victoria 504 y Piedad 319 m15 v30 2ª pa

Dependiente en la calle de R[illegible] á [illegible] 161 se necesita un dependiente para una casa de negocio en la campaña m15 v17

Baratillo de calzado para hombres con botones y sin ellos á 70 y 80 para señoras de terciopelo y cabritilla á 65 y 70 á los niños de tama para la cabeza á 40 y 35 ps. [illegible] 342 m15 v16

Cajistas Para trabajar por [illegible] se necesitan en las obras de esta imprenta

Mucama Se necesita una que sepa coser [illegible] Cangallo 137 m15 v17

Campo para pastoreo en Chacras se arrienda de [illegible] cuatro leguas cuadradas alambrado á sin alambrar, á siete leguas de la ciudad sobre el Rio de Matanza estancia de Don Ignacio Rodriguez de la Torre para tratar á la misma estancia ó a la calle de Lorea 23 m15 v17

Potrero A quinta de alfalfa se arrienda un potrero de treinta cuadras [illegible] proximamente la mitad de alfalfa á una legua de la ciudad con agua permanente perfectamente alambrado y buena poblacion, ocurrase a la calle de Lorea 23 m15 v 6

En Quilmes se vende una hermosa chacra cercada con poblacion y alfalfa, á nueve cuadras de la estacion, y á 25 varas de la via-ferrea—Tambien se venden 4 suertes ó sean mil varas por costado cercadas con plantio poblaciones de material á 1 1/2 legua del pueblo y á pocas cuadras de una estacion. El terreno es de gran porvenir, y de lo mejor que hay en el Partido. Para mas pormenores Uruguay 47 m15 v18 3ª pai

Costureras se necesitan buenas oficialas para vestidos de señoras en la calle Corrientes num. 113 m15 v17

Cocinero ó cocinera, se precisa bueno en la calle del Perú num. 75 altos. m15 v17

Se necesitan uno ó dos oficiales sastres, una costurera y una sirvienta para tratar en la misma casa Méjico 409. m15 v17

Se precisan hombres á muchachos para vendedores pagándoseles el 25 por ciento sobre las ventas, ocurrir á la calle de Piedad numeros 722, 724 726, en la pasteleria Argentina pasando una talabarteria á las 4 puertas. m15 v17

Pianos nuevos para alquilar, los hay en la calle Méjico num. 228 m15 v17

Linimento para sabañones. Botica Inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé m15 v17

A las Familias

GRAN REBAJA DE PRECIOS y VERDADERA ECONOMIA

Almacen de Ramayon y Compañía.

— FLORIDA NUM. 7. —

[Remitido gratis á domicilio]

Azúcar refinado	$ 3	$ libra.
Velas estearinas estrangera	„ 5	„ paquete
Aceite Plagniol	„ 11	„ botella.
Arroz del mejor	„ 1	„ á rs libra
Aceite refinado	„ 7	„ botella.
Galletitas inglesas varias marcas	„ 10	„ lata.
Garbanzos frescos	„ 1	„ libra.
Vino Priorato clase superior	„ 8	„ cuarta.
Cognac Martel lejítimo	„ 20	„ botella.
Té Congou Shouchong	„ 15	„ libra.
Id Orange	„ 5	„ paquete.
Vino oporto y jerez	„ 15	„ botella.
Solmon inglés	„ 10	„ tarro.
Café de Moka molido	„ 10	„ libra.
Bacalao muy fresco	„ 3	„ „
Yerba paraguaya de la mas selecta	„ 10	„ „

E igualmente al ufiolamos que esta gran rebaja se hace estensiva á todos los demas artículos del ramo, como tambien garantimos la buena calidad de todo articulo que salga de nuestra casa. Haremos una particular mencion de la rica yerba paraguaya, que podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que nunca el Paraguay produjo mejor yerba que la que anunciamos en venta; prueben y quedarán convencidos, aquí no hay bombo, sino el deseo que las familias sean bien y equitativamente servidas.

Los pedidos hay que abonarlos adelantados para ser remitidos á domicilio.

FLORIDA No. 7.

m15 v25

Don Enrique Gowland
FALLECIÓ EL 16 DE MAYO DE 1871
Don Ernesto Gowland
FALLECIÓ EL 13 DE ABRIL DE 1872
Q. E. P. D.

La familia de Don Thomas Gowland invita á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el alma de dichos finados se ha de celebrar en el Templo de N. P. Santo Domingo el juéves 16 del corriente á las 10 1/2 de la mañana un favor que agradecerán. Esta es la única invitacion.

11 v16 3a.paj.

Jardinero con 12 años de práctica se ofrece para ocuparse prefiriendo sea en San José de Flores, presentará buenas recomendaciones—dirigirse á la relojeria calle Rivadavia 522. m14 v16

Por una tercera parte menos de su valor se vende la casa calle de Pozos num. 89 entre Venezuela y Méjico con 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas y demas oficinas, con ricos árboles frutales, su dueño la vende por ausentarse del pais, para tratar calle de Lima num. 409 de 12 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche. Queda á pocas varas del tramway m14 v16

5000 pesos m/c. se regalan al que no sana de las escrófulas siendo curado por el Dr. J. V. Poli. Cuyo 146 altos de 2 á 5 de 1 tarde. m8 [illegible]

Piezas sin muebles—para estudiantes—se alquilan dos (contiguas) con balcones á la calle—ó una sola—separadas—las dos por 450 $ y separadas una por 300 y la otra [illegible] nezuela 54, tercer piso. m8 v30

Carbon de piedra para estufas, de calidad superior (Glasgow). Hay en venta y se lleva á domicilio—en el aserradero á vapor y corralon de maderas, Victoria núms. 581 á 537. m11 v17

Máquina de abrir [illegible] nueva se vende una, en la calle Corrientes [illegible] m8 v22

Se arrenda un magnífico terreno de pastoreo como para 3 mil [illegible] das, partido de Navarros; en Lobos venta de terrenos de quintas, chacras y solares, para sus ajustes ocurrir al pueblo de Lobos en casa del señor Piñeiro á cualquier hora. m9v24

Costurera Se necesita una buena para una casa de familia calle de las Piedras num 79. m 14 v 16

Se necesita Un sirviente en la calle de Maipú núm 8 altos; se prefiere un muchacho. m 14 v 16

Mucama y Muchacha se necesitan con buenas recomendaciones, en la calle Potosí num 222 daran razon m 14 v 16

Se necesita Una mucama en la calle de Piedad num 668 m 14 v 16

Club del Plata Se previene á los Señores socios que el baile tendrá lugar el dia 29 del corriente para el que pueden solicitar tarjetas para transeuntes—Mayo 11 de 1872 m13v25

Caballos que tiren al pecho que sean buenos el que los tenga y quiera venderlos puede pasar por la calle Méjico num. 331. m12v27

Se necesitan oficiales y aprendices, aparadores en la calle Belgrano 397. m14 v16

Cuartos amueblados, en el jardin de Napoles esquina Victoria y Lorea se alquilan cuartos amueblados muy decentes con comida; y buen servicio. En el mismo se reciben pensionistas á precios acomodados. Cocina economica—Se vende una muy barata y en buen estado. m14 v16

Al comercio Participamos que hemos vendido nuestra casa de negocio denominada la Nutria (Lorea) á D. José Maria Latto, los que tengan algun reclamo que hacer ocurran plazo de tres dias que pasado dicho término no se atenderá «Hotel Argentino» 13 de Mayo de 1872. Ferrer é Indarte m14 v16

Se necesita un oficial carpintero en el pueblo de Azul [illegible] que guste [illegible] encontrará [illegible] tratar en [illegible] Comercio 238 [illegible] se le pagarán buenos servicios m13 v20

Se alquilan dos terrenos [illegible] en la calle [illegible] y [illegible] calle Córdoba 117 y precio muy médico para tratar calle Mejico num 631 m15 v17

Casas se alquilan dos muy hermosas casas baratas portones calle Mejico num 4?? m12v27

Se vende una casa [illegible] de Parque num 200 [illegible] varas de frente por sesenta [illegible] con dos [illegible] piezas, algibe, parral [illegible] tratar en la misma casa m14 v 9

Al comercio La [illegible] Mota se ha mudado á lado num. 38 de la misma calle Defensa m10 v16

Se ha perdido un [illegible] de [illegible] á la calle de Belgrano [illegible] el miércoles 9 del corriente. La persona que lo haya encontrado devolverá en Belgrano 642 [illegible] una gratificacion m12v21

PEON se necesita uno ocurrir Moreno [illegible]

Cerdos En la estancia [illegible] Francisco S. Blaga [illegible] para el Oeste hay [illegible] tratar en el mismo Establecimiento m14 v16

Lecciones [illegible] de piano por una [illegible] en música. Tambien se dan [illegible] del profesor [illegible] alumnos [illegible] la lectura, aritmética, escritura, geografia y catecismo religioso [illegible] pormenores dirijirse á calle Comercio 275 á 4 v 20 [illegible]

Se alquila la casa calle Piedad [illegible] 522 propia para colegio [illegible] por sus [illegible] de 5 varas de [illegible] tratar 80 [illegible] m7 v14

Caballo [illegible]

En la tienda calle Esmeralda [illegible] esquina á Parque se [illegible] un bastante surtido de vestidos [illegible] propios como para la estacion de 70 y 100 $ [illegible] á 30 $ par. Water [illegible] para señora [illegible] surtido en vestidos para señoras [illegible] tamisas bordadas para hombres [illegible] generos para la estacion á 5 $ vara m14 v19

Por 125 mil $ m/c. Se vende una hermosa casita, que ganaba mil pesos moneda corriente de alquiler, situada á 2 1/2 cuadras de las plazas Parque y Libertad. Esta edificada en cal, tiene 6 piezas y todas sus oficinas necesarias, para tratar y verla, ocurrir á la misma calle del Uruguay num 239 entre Córdoba y Paraguay. m14 v16

Por disposicion de D. Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de D. Juan Mari, se convoca por ultima vez á junta general de acreedores, para el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.—Sicouret. m16v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente edicto á D. Simon Possi, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los Sres. Badúel y Cartay, cuya providencia dice así Mayo 11 de 1872. Por lo que resulta del certificado que precede y demas actuaciones referentes, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f18 declarase rebelde á D. Simon Rossi en este juicio, entendiéndose con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias y haciéndose saber esta providencia por edictos en dos diarios, por tres dias en cada uno. Isla.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1872—Angel Julio Blanco, Perú 120. m16v21.

Juzgado de paz Navarro.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr Don Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á D. Andres Barbato la providencia recaida en los autos que por cobro de pesos siguen los señores Badúel y Castay, cuya providencia dice así—Mayo 11 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede y demas constancias de autos, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f36, declarase á D. Andres Bachato contumaz y rebelde en este juicio, entendiéndose con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias; y constando la notificacion del auto de prueba por los edictos publicados, corra el término de la prueba desde la notificacion de esta providencia que se publicará en dos diarios por seis dias—Isla—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.—Angel Julio Blanco. m16-v21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al Concurso formado á don Antonio Romay presente al Síndico don Nicanor Tejerina dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6 del artículo 1549 del código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ella por escrito al señor Juez Comisario don Joaquin Terreros con arreglo al inciso 2.º del artículo citado.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1871.—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. m16-v21.

A peticion del Defensor de Menores del Partido y por disposicion de este Juzgado se procederá á la venta en público remate el dia 30 del corriente mes de Mayo, de 145 ovejas al corte, tasadas á 25$ una, tres animales vacunos tasados á 100 $ uno y un rancho de barro tasado en 200 $ todo perteneciente á la testamentaria de Da. Liberata L. de Farias.

Se previene que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion. El remate se efectuará el dia indicado, en este Juzgado.—Navarro, Mayo 13 de 1872.—Valerio Galarce. m16-v30.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Don Honorio Martel, se cita llama y emplasa, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Podestá; para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de 88 y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872—Martolomé Martin. m16-v16].

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla se hace saber á don Federico Karst que en los autos del Concurso de don Aquiles Ansaldo se ha declarado preferente el crédito de don Juan Rocca por alquileres al de Karst por trabajo personal. Lo que se le hace saber para su conocimiento.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.—Joaquin Reynoso. m16 v18

REMATES

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen—Al contado.
En su casa Defensa 114.

El mártes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente;

50 bcas yerba paraguaya, 40 bultos id paraguaya, 30 bolsas nueces, 30 borjalesas vino francés, 30 barriles tinta, 1,000 libras hilo, 40 cajas té congon, 30 id O, Pkoe, 30 cjns naipes, 25 cjns chocolate francés, 20,000 cigarros Suizos, 100 dnas. cubiertos, 50 docenas baldes de zinc, 40 cjns kerosene, 300 latas dulce de membrillo, 100 latas tabaco picado, 30 barricas sal en tarros, 100 frasqueras ginebra ancla, 50 id frascos dobles, 200 cjns coñac varias marcas, 100 cjns. vermouth Torino y carra, 20 cjns limones, 30 cjns vino oporto, 40 id burdeos, 10 cascos coñac, 100 cjns cigarrillos trico, 40 quesos gruyere, 200 cjns pasas uva frescas, 400 cjns vasos, 3 menas, 20 cjns fideos de génova, 30 latas garbanzos, 20 barricas alpiste, 40 bolsas almendras, 30 barricas arroz, 10 pipas vino, 80 cjns. bacalao fresco, 30 barricas cerveza, 40 quesos parmezanos, 10 cuñetes aceitunas 30 bocoys ladrillos para cubiertos, 2 0 8 vino jerez, 50 cjns id, 30 barriles vinagre, 40 cjns cohetes, 50 cjns vino italiano, 100 dnas frenos, 30 cjns ciruelas, 30 bolsas semilla de alfalfa y otra porcion de artículos del ramo.

En seguida—100 rollos tabaco del Brasil, 20 barricas azúcar refinada, 100 fanegas sal, 150 cjns fideos génova, 45 bultos yerba paraguaya. m16

Por el mismo

De 300 atados flete de 1/2 pulgadas en el corralon de D. José Couras calle de Lima frente á la estacion del Ferro Carril del Sud

El lunes 20 del corriente á las 11 en punto se rematará por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado 300 atados flete de 1 1/2 pulgadas para pipas y bordalesas m16

NAZAR GONZALEZ CATAN y C.

Al contado—En su casa Perú 83

El jueves 16 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, muselinas, barejes, casimires surtidos, paños de varias clases, casimires para hombre lisos y bordados, algodon para señoras, calzoncillos, uso doméstico, lienzos, cocos, zarazas, barehe, bramante con y sin ropo, sarazas de las primeras calidades, lienzo tablon y tabla, id doble ancho, id azargado, zarazas para vestidos y para camisas, id de luto y medio luto, id para muebles y para colchas, percales de gusto, modernos colorante, brillantinas, muselinas de lana etc. m16

Por el mismo

Remate Estraordinario á plazos, por cuenta de 2 casas de comercio.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto del dia en su casa calle del Perú num. 83, algodones en [illegible] lienzos, zarazas, [illegible], colchas, [illegible]. En gran surtido para [illegible] cortes, paños y casimires, tartanes para [illegible], frazadas, mechas de lana [illegible] bombasi, paletones de la [illegible] gran surtido de casimires de estacion [illegible] camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños, medias de lana para hombres y niños, [illegible] de algodon, pañuelos blancos de [illegible] de colores para [illegible] pañuelos negros mezcla [illegible] de varias clases y colores, generos para [illegible] de varias calidades y surtidos [illegible] bramantes, lienzos zarazas para vestidos y para camisas, calzoncillos de hilo, enaguas, sombreros de [illegible] de castor, camisas vista [illegible], de señora por calidad, [illegible] tanto camisas [illegible] gran surtido de medias para señora [illegible], pañuelos blancos de hilo [illegible] clases de algodon, zarazas de colcha, colchas y [illegible] de varias clases, jergas, pedones, [illegible] de primera calidad, [illegible] para hombres, sombreros para hombres [illegible] m4

Por el mismo.

[illegible]

[illegible] m6

Por el mismo

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes de las primeras marcas, lienzos [illegible] generos para sabanas, [illegible] camisas bordadas, medio hilo, [illegible] para señoras bordadas y [illegible] de hilo y algodon, sombreros [illegible] de [illegible] y de castor, [illegible] de hilo [illegible] camisas, [illegible] tras clases de hilo y de algodon, uso doméstico, franela de pura lana amarilla y blanca, zarazas [illegible] una clase superior, [illegible] de vicuña muy [illegible] de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colchas, [illegible] una partida de artículos del ramo. m16

MEDRANO Y ESQUIVEL

Espléndido Remate

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco venderemos en público remate el dia 1.º de Junio á las tres de la tarde el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. José Manuel Saavedra situado en la calle de San Juan núm. 183, compuesto su terreno de 15 m. 588 m. de frente al Sud por 60 m. 620 m. de fondo al Norte con once piezas en magnífico estado, cocinas, letrinas, algibes, pozo de balde y un mirador de tres cuerpos, tasada dicha finca en todos sus ramos en la suma de quinientos cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion la cual será de trescientos treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos moneda corriente. Por mas informes á los rematadores, Bolivar 72—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872 m16.

SEVERO PIZARRO

Judicial

El 2 de junio á las dos de la tarde en el Hotel Argentino (Estacion Merlo) se rematará dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y conformidad del albacea una chacra, que su área es de setenta y tres, cuatro cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Ponce de Guerreros y su esposo Clemente Guerreros en el partido de matanzas, cuartel quinto el terreno lo cruza el arroyo del Pantano Grande y por otro costado el arroyo de Morales, los linderos de este terreno son los señores Escurra, Guerreros y Arana de Anchorena.

Nota—Este terreno está tasado á ochocientos pesos la cuadra cuadrada y no se admitira oferta que no exceda de su tasacion pues está hecha el año 60 y hoy vale mas que el triple m16

MARTINIANO BONORINO.

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 177

El Juéves 16 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—25 bocois vasos finos, fondo doble, 10 cjns adornos de conchilla.

150 pipas vino carlon catalan clase superior, 12 cajones copas, 2 bocois fuentes de cristal.

Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 25 bolsas arroz de la india con averia. m

Por el mismo.

Judicial

De tres fincas pertenecientes á las testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Vicente Ouviña.

El Domingo 9 de Junio se rematará á la mejor postura y dinero de contado por nombramiento espreso de los Albaceas y autorizacion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria las tres fincas espresadas del modo siguiente.

A la una en punto. La finca calle de San Juan núm. 130 formando esquina á la de Chacabuco compuesto su terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Este en edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda, dos piezas, cocina, algibe y letrina techos y pisos de baldosa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 146512 ps. mjo, ciento cuarenta y seis mil quinientos doce pesos.

A la una y media. La finca calle de San Juan núm. 152 edificada en terreno de 7 metros 461 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud con 4 piezas bajas una alta, cocina, algibe y letrina tasada en 114224 ps. mjo. ciento catorce mil doscientos veinticuatro ps mjo.

A las dos en punto. La finca calle de Chacabuco núm. 401 edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros al Oeste con tres piezas, cocina, algibe y letrina tasada en 85725 ps. mjo. ochenta y cinco mil setecientos veinticinco ps. mjo.

La base para la venta de estas propiedades serán las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos en debida forma y tasaciones existen en el espediente de la testamentaria á cargo del Escribano D. Justo Carballeda Rivadia 77 para los señores que gusten inspeccionarlos.

Por otros pormenores y llaves al Rematador Defensa 177. m9

Por el mismo

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle de las Piedras esquina de Cochabamba.

El lunes 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero al contado, por redondear el negocio, todas las existencias que contiene [illegible] [illegible] cristales, [illegible] [illegible] lámparas [illegible]

GOWLAND Y FRIAS.

Importante—Judicial

En Lobos de finca y terrenos frente á la plaza.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla. El domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de la espresada finca situada en las calles de Buenos Aires señalada bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28 edificada en terreno de 24 metros y 650 milímetros de frente al Este por 25 metros, y 980 milímetros de fondo, además una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situado en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y general Necochea y con las dimensiones que resulte de la mensura

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo, con frente á las calles general Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones que la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles del general Necochea y Magdalena compuesta su área de 43 metros y treinta centímetros de frente, por igual área de fondo mas ó menos m15 3. ª p.

PEÑARREDONDA y Ca.

¡¡Judicial!!

De la magnífica finca calle Venezuela núm. 160. perteneciente á la testamentaria de Dn. Rafael G. Rivero.

El Domingo 16 del próximo Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado esta espléndida y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn Honorio Martel, compuesta de 9 varas de frente por 41 de fondo tiene 8 magníficas habitaciones en perfecto estado, tres patios, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

Esta importante propiedad ha sido tasada en la ínfima cantidad de 192.410 pesos, cts 20 cts no pudiéndose admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos inmejorables, para verlos casa del Síndico D. Ricardo Lezica Florida 121 y mas pormenores á nuestro Escritorio Potosí 111 m14

RIOLFO Hnos

De la fotografía calle de Rivadavia núm. 420, por órden de varios acreedores,

El sábado 18 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote, todas las existencias de dicho establecimiento que se encuentra listo como para entrar á trabajar.

Al mismo tiempo—Varios muebles de uso como ser sillas, sofaes, lavatorios, cama y útiles de casa de familia. Las fotografías muy especialmente no deben faltar á la [illegible] Por informes, á los rematadores, Chacabuco 30 1/2 m15

BENCE Y PUIG

Venta particular

De una preciosa casita calle de Salta núm. [illegible]0, entre las calle de Potosí y Moreno, construida á la moderna con piezas todas en altos, umbrales de mármol, algibe y todas las demas oficinas necesarias, en un pago [illegible] por mas informes á los martilleros, Piedad 28. m15 v17

TOMAS AYRES

Extra Judicial

De la gran casa central calle de Belgrano 125 contigua á la iglesia Monserrat, por liquidacion testamentaria de doña Cipriana Olea de Bonavia.

Los herederos todos son mayores de edad, el domingo 26 á las 12 en punto se rematará dicha finca á la mejor oferta y dinero de contado: la gran finca arriba mencionada tiene 72 varas de fondo. 10 grandes piezas, jardines, algibe y otras pormenores, m15

Por el mismo

En el [illegible] pueblo de Quilmes de [illegible] casitas en buen [illegible] y varios terrenos.

El domingo [illegible] á la una en punto del dia al llegar el segundo tren de la ciudad, se rematará independientemente [illegible] á la postura y dinero de contado á saber:

La casa [illegible] que perteneciente á doña Petrona Fernandez, contiguo á D. José Maria Agote, la señora de Acevedo y Da. [illegible] Aspiña, cuyo terreno se compone de 30 varas de frente por 50 de fondo, [illegible] piezas [illegible] techos de paja, pozo de agua y demas oficinas etc.

En segunda venderemos una casita con 3 piezas compuesta de 5 varas de frente por 50 de fondo, [illegible] árboles frutales, cocina, letrina, pozo de agua y [illegible] sitios [illegible] venderemos varios solares de terrenos en diferentes rumbos en el mismo pueblo.

Nota—El tren que parte de la estacion 5 de Junio sale á las 8 y 10 minutos, el segundo tren á Quilmes parte á las 12 en punto de la mañana; pudiendo asistir en este los interesados.

Por mas pormenores al rematador, Victoria 91 m15

RAMON ALVIS

Judicial

El mártes 2ª del presente á las 11 de la mañana venderé por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco las existencias de la errería calle de Rivadavia partido de San José de Flores dos cuadras al Sud de la estacion Almagro perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iracho cuyo pormenor es el siguiente:

Varias casillas de madera tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 2?,398 ps mjc. sus 2/3 partes 15, 98 ps mjc. taller con todos sus útiles necesarios y efectos del ramo que no se detallan por su mucha estension tasadas en la cantidad de 2?,313 ps. sus 2/3 partes 15 275 ps fo mjc con contrata por 3 años y meses se venderá en un todo ó á gusto de la concurrencia, dinero de contado

Por mas pormenores al rematador Victoria 17 altos. m15

XIMENES y HERMANOS

De una magnífica propiedad situada en la calle de Arenales núm. 290 entre Montevideo y Garantias, el domingo 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado esta magnífica finca edificada en terreno de 10 varas de frente por 53 de fondo con 9 piezas de material, cocina etc etc.

GUILLERMO MARTENS

Judicial

En la calle Estados Unidos núm. 67 entre Bolivar y Defensa. De un corralon de carros con galpones casillas, pesebres, carros abarlos y otros accesorios del remate.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Begarié, todas las existencias del corralon situado en la calle de Estados Unidos núm. 67 cuyo pormenor es como sigue:

Unas cuantas casitas movibles de tabla con divisiones y techos de zinc y tejuelas, tabiques sus pisos correspondientes, galpones de igual construccion, 2 carros de carga, 3 caballos con sus monturas correspondientes, los pesebres con piso de piedra, todo lo demas que se encuentra allí en el acto del remate.

Atencion corraloneros, y por mas datos y para ver las tasacion á ocurrir á la calle Suipacha 58. m1 v

Por el mismo

En su casa calle Suipacha núm. 58.
Alerta amantes de buenos muebles y ricos.
Plantas y buenas bebidas etc. etc,

El viernes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una rica coleccion de muebles como roperos cómodas con tocador, cocina económica, lindas plantas como jazmines, magnolias y muchas otras clases.

Bebidas como 50 cjns. coñac (Gredy) 50 cjns vino oporto, 50 frasqueras ginebra, 20 cjns vino vermouth, vinos ingleses, vino Burgogne y otras muchas clases y marcas, cigarros habanos de las mejores marcas, cigarros hamburgueses hasta 100000 de varias marcas y muchos otros artículos que estarán á la vista del comprador el dia del remate.

Por mas datos al rematador calle Suipacha núm. 58. m16

POR FAUSTINO ACOSTA

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez se rematará el dia 18 del entrante mes de Junio un campo situado en el partido de San Pedro sobre el arroyo del Tala compuesto de 1412 varas de frente por dos leguas y media de fondo tasado á 150 pesos vara con todo el fondo la tasacion es sumamente baja perteneciente á la testamentaria de don Manuel Villamayor previniéndose que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la oficina de Belvis San Martin núm. 80 donde ha trasmitado dicha testamentaria ó en la casa del rematador calle de Potosí núm. 81.

La bandera del remate estará en el Juzgado de Paz de San Pedro, se recomienda la mayor puntualidad que es una pichincha. m14

Por el mismo.

Importante Remate
En San Fernando.

El domingo 19 á las 2 de la tarde se venderá sin falta alguna y dinero de contado, el terreno mencionado compuesto con 16 varas de frente por 50 de fondo con su rancho de paja perteneciente á doña Dominga Lezica donde estará la bandera; las escrituras son buenas. m16

POR CLAVEL, SALAS y Ca.

Al contado.—De Tienda.

En su casa calle de Rivadavia núm. 229 y 231.

El viérnes 17 del corriente, á las 12 en punto, principiará la venta al mejor precio y sin retirar lote de un brillante surtido de efectos por cuenta de tres casas de comercio, el detalle es como sigue:

Lindos géneros de lana para vestido, de diferentes clases, merinos negros y de colores, tapados de casimir para señoras y niñas, id de terciopelo, batas y enaguas de lana para niñas, camisas para señoras, lisas y bordadas, riquísimos cocos franceses, talmitas bordadas, ajuares, mantas de guipur, mantillas española, poquis negro, pañuelos foulares y de la India, manteles, servilletas, toballas de varias clases, uso doméstico, lienzos, bramantes de diferentes marcas, fajas de lana, de seda de la India, medias para hombres, largas y cortas, de lana y de algodon, id para señoras y niños, pañuelos, chalecos, género de lana y seda para vestidos, damasco de lana de colores, un gran surtido de camisas para hombre, lisas y bordadas, 14 á la crimea, camisetas [illegible] [illegible]

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De muebles nuevos y usados, en nuestra casa San Martin 118.

El viernes 17 de Mayo, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de varias personas que se han ausentado del país, y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Juego de sala, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba macizo y forrada en seda española color punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo, y piedra mármol, ropero con y sin espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales, porcelanas, mesas, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobremesa y varios útiles que por su mucha estension no se especifican.

El mismo dia—Judicial—De muebles

Pertenecientes á la testamentaria de Arroyo y Pinedo, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D Isaac P. Areco.

Varios muebles, á saber: roperos con espejo, lavatorios, cómodas, sillas, etc. etc. m14

Por los mismos

De una casa en buen terreno, calle Moreno núm. 628 con el tramway Nacional á la puerta.

El Domingo 19 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por ausentarse la señora dueña del pais, á saber:

La casa arriba mencionada edificada perfectamente á la moderna, en terreno de 14 1/2 varas de frente al N. por 62 varas de fondo al S., el edificio se compone de 5 grandes piezas de azotea, 2 entabladas y 2 embaldozadas, puerta de calle grande, zaguan con baldosas de marmol, techos de baldosas, algibe, pozo, 2 letrinas, rescmideros, á piezas techo de zinc en el fondo, huerta con árboles y plantas,

La casa es enteramente nueva, bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compensado con un barrio saludable y que se está llenando de lindos edificios además que la distancia desaparece por el tramway Nacional que pasa por delante de la casa y el del señor Mendez que vá por la calle Belgrano Títulos de primer órden. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 m14

Por el mismo

Judicial.

De todas las existencias del almacen de comestibles Calle Lorea entre Brasil y Caseros.

El lunes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José P. Oyuela todas las existencias del almacen mencionado y cuyo pormenor es como sigue

Lebrillos, jarros, baldes, azadores, platos de lata, ollas de laton y fierro de varios tamaños, parrillas, azadores, palas, rancho braceros, palanganas, jarros, tijeras de esquilar, tarros de pinturas, cajones, cuñetes clavos y puntas de París, cajones de achas, aceite kerosene, id linaza, agua, gas, tobos, vasos, cajoones, vidrios de varios tamaños, alambre, rollos de cabo de Manila, violin, cohetes de la India, cajones de aceite Heynel, trueias, coñac francés é inglés, yerba paraguaya, argentina y misionera, jabon amarillo, pitos, vermouth, almidon, vino champagne, hesperidina, arroz de la India, glacé, farina, arina, caña, té, curaçao, bitter, vinos de varias clases, cerveza, lámparas, nueces, alpiste, azúcar, cebada, papel para envolver, alpargatas, kirch, ajenjo, porcelana, lozas, cristales y todas las demas existencias del almacen, largos á detallar.

Al mismo tiempo, mostradores, armazones, vidrieras, embudos, balanzas, etc. etc.

Para ver los inventarios á la escribania del señor D. José T. Cabral ó al señor Lozano Gonzalez.

Por el mismo

De riquísimos muebles, carruajes &. &.

En la casa habitacion del Señor D. Carlos Gibson Por ausentarse del pais Calle de Salta núm. 181.

El Remate de esta lujosísima casa tendrá lugar el mártes y miércoles 21 y 22 del corriente. m5

Por el mismo

De un magnífico terreno edificado con frente á las calles Chile 394 y 39? y San José núm. 221.

Con varias piezas de material y otras de madera.

El Domingo 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico terreno edificado con frente á dos calles, teniendo por la calle de Chile 35 varas de frente y 51 de fondo por la de San José, 11 varas de frente por 25 de fondo.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre este lindo terreno con casa, en el cual se podrá edificar un suntuoso palacio tal es la distribucion de él. Las dos calles están perfectamente empedradas y el barrio es inmejorable. m14

Por el mismo

Judicial

De hacienda vacuna, 2,800 ovejas muebles etc.
En Mercedes.

Perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Cruz de Ibarra.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria arriba indicada á saber:

229 cabezas ganado vacuno, tasado á 90 ps. cada una.

? caballos á ?? ps. uno, 23 yeguarizos á 40 ps. uno.

2 750 ovejas al corte á 18 ps una.

Estas haciendas se encuentran en el mismo campo perteneciente á la testamentaria mencionada, la base para la venta será las 2/3 partes de su tasacion.

El mismo dia á las 2 de la tarde en la ciudad de Mercedes, venderemos los muebles de esta testamentaria cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente: mesas, sillas, algodones, belodas, cuadros, una jardinera, tasada en ps. 3?0 mates de plata, útiles de cocina y demas muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo la marca y accion á la misma tasa en 3,000 ps. m/c.

El remate de las haciendas y marca se efectuará en el establecimiento de campo y los muebles en la ciudad de Mercedes en la casa que indicará nuestra bandera de remate.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D. C. Ravignon, Bolivar ?? ó ?5 Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 ó en Mercedes al Sr. D. Benjamin Lagos.

Por el mismo

De riquísimos muebles, carruajes etc. etc.

En la calle de Salta 181—Casa habitacion del Sr. D. Carlos Gibson—Por ausentarse del pais.

El mártes 21 y miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el lujosísimo menaje de esta casa habitacion, á saber:

Sala, un rico juego de sala hechura Luis XV: flamante compuesta de 10 sillas, 2 sillones, 2 butacas 2 sofaes y 4 banquitos de pié forro de brocatela de seda punzó, todo con respaldo y de lo mas elegante 1 riquísima araña de cristal para gaz con 6 luces, 1 grandioso espejo marco dorado y una francesa tambien muy elegente, 1 riquísimo piano francés perpendicular de sobrelientes voces casi flamante, 1 banquito de piano forrado en damasco español color punzó, 3 riquísimos cortinados bordados al tambor con cenefas de brocatela de seda de lo mismo corte del juego de sala con regias galerias doradas griegas, obra de muchísimo mérito esclusiva en el pais con agarraduras de una forma elegantísima y boriones bordados con oro, 2 pares salvaderas muy preciosas, 4 cuadro al óleo (Job) de gran tamaño que ha estado en la Exposicion de París, y cuatro lindos cuadros con marco dorado, 1 rica mesa de centro de jacarandá maciza y con piedra mármol, 3 ricas repisas de jacarandá, 2 jarrones de alabastro de un metro de altura con flores artificiales, sillas de fantasía incrustadas en nácar, rinconeras de jacarandá, 1 preciosa garniture compuesta de reloj de bronce dorado y alabastro y dos candeleros de la misma clase, 2 alhajas de mucho gusto, roperos de jacarandá etc. una riquísima y de mucho gusto estufa de acero y bronce con guarda fuego y útiles, alfombrado de tripe flamante adorno etc.

Ante sala—Juego de ante sala de la misma hechura del de la sala compuesto de 6 sillones, 2 butacas, 1 sofá, 2 banquitos para pié forrados un rico reps solferinos únicos en el pais, tanto por su elegancia como por lo esquisito del dibujo, 1 riquísimo doble cortinado de reps de la misma tela del juego con cortinados bordados al tambor y galerias igual á la de sala, 1 cortinado portier del mismo que está forrado el juego 1 precioso espejo ovalado con marco negro y tallado ras con mate, 4 lindos cuadros, 1 chifoniere de jacarandá, 1 araña de cristal de 5 luces, 1 garnitura de sobre mesa, compuesta de una magnífica bandeja con espejo, 2 grandiosos candelabros y 1 jarron todo de bronce maciso plateado á todo gusto pieza, que ha costado en Europa 1,500 fuertes, propia para hambigues ó un hotel de mucho lujo (llamamos muy particularmente la atencion sobre esta preciosa pieza) 1 cuadro gravado inglés, alfombrado de tripe, adornos etc, etc.

Primer dormitorio—1 rica cama de jacarandá maciza, con colchon elástico colchon de cerda, corona, cortinado y cenefas de brocatela de seda etc, 1 mesa de noche de jacarandá y 5 cjns hechura elegantísima, 1 escritorio cómoda de jacarandá caoba y roble con tocador de luna veneciana y con piedra marmol de carrara [pieza de muchísimo mérito], 1 lavatorio con ferro-carril de jacarandá y roble, con piedra mármol, 2 picos de cristal para gaz, 1 riquísimo ropero de jacarandá con espejo, 1 tohallero de visaichano, 2 cortinado bordado al tambor, con galeria dorada, 4 sillon de seda forrado en brocatela de seda punzó, una silla forrada en damasco de seda punzó, 2 preciosas lámparas para kerosene, 2 jarrones tibores porcelana de sevres, 4 lindos cuadros, alfombrado de tripe, adornos etc. etc.

Escritorio—Un suntuoso juego de escritorio de Viena chene compuesto de 3 mesas ministros, 6 hermosas sillas, 1 sillon, 1 magnífico sofá con tallados de mucho mérito, 1 reloj regulador muy precioso, 2 cortinas Portiere de reps oriental, con doble juego de cortinas bordadas al tambor, 4 lindos cuadros, 1 precioso bolsa, 1 magnífico piano de [illegible] [illegible]

PRIMER REMATE

POR MACHADO FERRER y Ca.

del CALA DE LOROS-MOLINA FRONTERA

Perú núm. 11

A LARGOS PLAZOS

El Lúnes 20, Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana, principiaremos la venta de un espléndido y enteramente nuevo surtido para Registros

Tiendas
Roperías
Sastrerías
Mercerías
y zapaterías

Cuyo pormenor en parte es el siguiente, casimires trages de casimir para hombres y niños, brillantinas, tejidos de gro y de casimir para señoras y niñas, camisas bordadas para hombres y señoras vestidos hechos para señoras, y niñas, sacos pantalones, y pañuelos de hilo.

Bramantes, sarazas de camisas de colcha y de vestido, lienzos, muchas clases percales finos, lino, medias.

Camisetas de punto, hl de Escocia, hl de crimea, tripes, batas, enaguas, y calzones para señoras, corbatas, manchones muy finos, cuellos y mangas bordadas, cretonas para cortinas, frazadas, sillas de montar para señora, cubiertos de mesa, flores artificiales muchas clases, lona blanca, otras muchas clases inglesas y francesas, medias varias clases, cuchillos, cintas de seda y de terciopelo, paraguas muy ricos y regulares, almohaditas de hilo, abanicos de nácar finos y ordinarios, sombreros gran variedad desde lo regular hasta lo mas superior para hombres y niños, calzado para hombres señoras, y niños de muchísimas clases y de zapatillas un gran surtido, [illegible] y muchos artículos que no se detalla por su mucha estension.

Garantimos que en nuestros remates nunca faltarán los artículos que mencionamos en los avisos y por lo tanto el que los lea puede venir cierto de encontrar siempre lo que detallamos.

Nota—Oportunamente anunciaremos los dias y demas remates semanales de tienda, mercería y de almacen que durarán en la casa que actualmente se está arreglando, calle San Martin núm. 13 y 15 frente á la Catedral.

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y C.

Judicial

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas piezas y dos almacenes—En un solo lote, situado en la calle Cangallo entre las de Artes y Cerrito, á un paso de la calle de Artes, por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Gil J. Mendes.

Se remata el viernes 31 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, tasacion: $ 1.270,470 mc., se venderá por las 2/3 partes de la tasacion, si no hubiese mejor postor, que son: $ 847,084 mc.

Detalle general del terreno y edificio. El terreno se compone de 18 varas 30 centavos de frente al Norte, por 17 de fondo al Sud, el edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina etc. letrina, sótanos etc. Los altos en dos pisos forman á hermosas casas, todas iguales, compuesta cada una segun el plano de 8 piezas, cocina, azotea, letrina etc.

La disposicion del edificio es notable, pues consulta todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna, en cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho, y urunday) y muy alejado los ladrillos son únicos hay en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendes en su horno de San Martin. Todo el edificio es de argamasa de primera clase, con cal de la bajada. Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sótanos. Faltan concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables en Buenos Aires.

Hay tambien á vender: 100 fanegas cal de la bajada, 20 id polvo de ladrillo, 20 id arena, 4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el maestro albañil Don Juan Bollon y el carpintero D. Eugenio Parravicini. A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.—Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde, por la calle Victoria 145 y 149. m13

MARTIN J. HARDO

Judicial

El viernes 17 de Mayo á las 11 de la mañana se procederá á la venta de contado y en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomás Isla de todas las existencias pertenecientes al concurso formado á D. Pablo Gautrait radicadas en el establecimiento denominado, Lavadero Nacional el que se halla situado en el camino principal del Riachuelo de la Boca conocido tambien en ese distrito por San Cárlos donde se hallará colocada la bandera en el dia y hora indicada.

Las existencias de este establecimiento son de importancia y se encuentran en estado de poder servir para la formacion de otro establecimiento; consisten en galpones y cuartos de madera, bombas para sacar agua, máquinas de lavar, tinas de tinas y pipas, idem tachos grandes, idem de muebles una jardinera con sus monturas correspondientes etc. etc. y otros varios útiles y artículos que no se detallan por su mucha estension. m14

ENRIQUE RAIMOND

De las existencias de la casa de baños públicos, calle de Piedad núm. 151.

El juéves 16 del corriente á las 11 de la mañana venderá al mejor precio y al contado las existencias de dicha casa consistiendo en lo siguiente:

Baños de cobre, sillas, sofaes, cuadros, espejos, cañería de gas y aguas corrientes, una caldera de cobre para baños á vapor, 2 calderas de cobre, una gran cantidad de plantas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

En seguida—Un caballo y una mula de tiro y arreos correspondientes. Por más detalles á mi escritorio San Martin núm. 140. m14

ALBERTO J. HUERGO.

Judicial.

El Juéves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana de órden del señor Juez de 1.ª Instancia D. Honorio Martel se venderán á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias y útiles pertenecientes á la testamentaria de don Rafael Rivero de la acreditada tienda Victoria 206.

La venta se hará en un solo lote. Se previene que hay oferta de un 60 p. % sobre existencias y útiles y de 5,000 pesos por armazones y mostradores, cuyas ofertas se tomarán por base. Por pormenores San Martin 56 m15

Por el mismo

Judicial—De muebles

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Juéves 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderé á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro, Montevideo 226. m14

JUAN AMENABAR Y COMPAÑIA

GRAN REMATE JUDICIAL

Del magnífico "Molino Lorea" situado en la plaza del mismo nombre.

El viérnes 17 del corriente á las 4 de la tarde y por órden de los Sres. Jueces de Comercio, tendrá lugar la venta en remate público y al contado.

De este hermoso establecimiento único en el país, por su posicion y comodidades.

Su área se compone de 26 varas 60 céntimos de frente al Este, es decir á la calle del Uruguay, por 72 de fondo al Oeste, un gran porcion á la plaza y un saguan de 3 va. 86 céntimos de ancho, por 16 va. 80 céntimos de largo, que sirve de entrada al gran corralon.

El edificio de altos y bajos donde está la máquina á vapor, es todo construido en cal y maderas de lo mejor, igualmente los dos hermosos graneros, siendo uno de 83 va. de largo, y otro de 72, por 16 de ancho, un gran galpon, paredes de ladrillo tambien construido en cal y techo de fierro, Tiene ademas dos hermosas piezas para escritorio, á las que les siguen ocho mas como para familia, ricamente empapeladas, con cielo raso y pisos de madera, cocina y letrinas; un pozo con pileta, otro mas con depósito construido en cal, para el agua de las calderas del vapor, y por último su gran máquina, la primera en el país por su fuerza, capacidad y construccion.

Todo este espléndido establecimiento está tasado en todos sus ramos, en la cantidad de $ 2.212,000 $ mte.

Los Sres. interesados pueden pasar á verlo á toda hora del dia. m15

RAMON BASAVILBASO y Ca.

Importante remate—Ojo especuladores—Alerta

El dia 16 de Junio á las 2 de la tarde.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se procederá á vender en público remate, un establecimiento de chacra con todos sus útiles; situado en Barracas al Sud compuesto de 20 cuadras de terreno, tasadas á 6,000 ps. cuadra, alfalfa, monte de durazno, poblacion, bueyes, vacas, caballos, carro etc., en fin, un establecimiento en forma y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Suarez, tasado en la cantidad de 134,550, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. Por mas pormenores, á la oficina de Saldias. m15

Por los mismos

JUDICIAL

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde—Espléndido Remate

De dos preciosas fincas situada en la calle Cochabamba 130 entre Perú y Bolivar perteneciente á la testamentaria de D. Juan Parejo y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez. Procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta en terreno de 9 varas de frente al norte por 40 varas y 50 centímetros de fondo al Sud, con 17 piezas de material y madera en perfecto estado, cocina, letrina, pozo de balde, aljibe al frente hecho en cal, [illegible] maderas duras, tasada en la cantidad de $ 120,807 mte. Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion que son [illegible]. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Saldias. m14

TRITON CARDENAS

Importantísimo remate judicial

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, el domingo 26 de Mayo á la una en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado un terreno de chacra, situado en el partido de San Isidro, perteneciente á la testamentaria de Da. Beatriz Hernandez y Pabela.

Este terreno está situado en la Estacion Olivos al Sud-Oeste, cuyo pormenor es como sigue: mide cinco cuadras cuadradas y mas ocho mil tres cientas cincuenta y dos varas cuadradas, tasado el todo del terreno en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos pesos mte., previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que importan 28,333 pesos. No faltar, pues, especuladores el dia y hora indicado. Por mas pormenores al rematador, Reconquista núm 89. a18

MARIANO YRIGOYEN.

Judicial—Partido del Saladillo.

El dia 5 de Junio á las 12 del dia venderemos á mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Aiba.

4000 á 5000 ovejas mestizas finas y sus corrales, Estancias habidas y demas enseres.

Recomiendo la exactitud en la hora porque el Remate se hará en el mismo campo; por mas pormenores al Rematador Victoria 263. m7

Por el mismo

Judicial

Terreno de Estancia en la Villa de Lujan,

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Peralta. El Domingo 19 de Mayo á las doce del dia venderá en esta pública y dinero de contado un terreno de estancia á media legua de la Villa al Este compuesto en terreno de 326 va. de frente por 6700 va. de fondo con corrales, dos piezas, llenos de corrales y algunos [illegible], tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14401 pesos moneda corriente.

En seguida venderemos la quinta perteneciente á la misma testamentaria situada á 13 cuadras de la Plaza Constitucion al Este compuesto su terreno de una cuadra cuadrada con magníficos árboles frutales, cercado, pozo de balde, etc. tasada en la cantidad de 16111 pesos, no admitiendo oferta menos de sus dos terceras partes para ver las tasaciones en la escribanía de Ragun y Barrera ó en casa del Rematador, núm 263 Victoria. a19

MANUEL DE LA SERNA.

En su casa calle San Martin núm 142 El Viernes 17 del corriente á las 12 del dia, De Talabartería y otros efectos

En seguida—Varios artículos de Mercería por liquidacion vinos finos, cuadros y muebles otros objetos que estarán á la vista.

SANTOS MOLINARI Y Ca.

Judicial

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Caseros donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Gaude.

El Domingo 9 de de Junio á las dos de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, [illegible] terreno de 10 varas de frente al Este, por 47 20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien construidas, [illegible] su frente en cal [illegible] y cercado de pared.

El Tramway pasa por [illegible]. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,163 ps. mp., y no podrá admitirse oferta que baje de 41,442 ps. mp. que son sus dos terceras partes.

Títulos garantidos. Los interesados podrán imponerse de los pormenores ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 135. m9

Por el mismo

Judicial

De un terreno de propiedad de la testamentaria de don Juan Gaude situado en la calle de 2.ª Cochabamba entre las de Santiago del Estero y San José donde estará la bandera.

El Domingo 9 de Junio á las 2 1/2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos á la venta del terreno espresado, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35—50 cent. de fondo al Norte, el cual está tasado en la suma de 30,000 ps. mp. y no se admitirá oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Títulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78. m7

HIDALGO y TORRES

Judicial.

De la hermosa y gran propiedad Perú 262 y 264

¡Gran rebaja!! 2/3 partes ps. 500,000 mte. (lo que vale un millon). De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo

El domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá esta magnífica propiedad central perteneciente á la testamentaria de D. Benito Goya, á en la notable rebaja de 200,000 ps. mte. en las 2/3 partes.

El terreno se compone de 17 1/4 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este con mas de 20 habitaciones de material, bien empapeladas, maderas duras, etc. etc. plantas, árboles frutales, aljibe, pozo, etc. etc.

Las escrituras son de primer órden, datan del 18 de Octubre de 1822 (Pues no es nada).

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

NOTA—Siendo esta propiedad tan cómoda, escusamos toda recomendacion, solo pedimos á los interesados exactitud en la hora fijada para su venta. m15

Por el mismo

¡¡De una linda casita central!! Calle del Paraná núm. 56 entre Cangallo y Cuyo—Lindo local—Empedrado—Aguas corrientes—Tramways.

No venderá por lo que den

El domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos dicha preciosa casita compuesta de 8 3/4 varas de frente al Este por 35 de fondo al Oeste, con 8 habitaciones de material, maderas duras, pisos y techos entablonados, umbrales de mármol, toda cercada de pared, pozo, letrina, cocina, etc. etc y algunos cuartos de madera.

Prevenimos que esta casa hay que venderla por separacion de herederos, todos mayores de edad, pareciéndonos inútil mencionar, el lindo parage en que está situada esta finca.

Repetimos se venderá en lo que se hallen y al mas alto precio.

Mas datos en nuestra casa Bolivar 76. m14

MARIANO BILLINGHURST.

En los depósitos de Aduana conocidos por cuartel de Restauradores—Defensa esquina de Méjico.

140 barricas azucar de Pernambuco con avería, recibida por el Lugre inglés "Ocean Ranger".

De órden del Sr. Cónsul general del Brasil.

El juéves 16 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

65 barricas azucar blanca 1.ª calidad, 29 id id id 2.ª id, 6 id id id somenos, 19 id id id mas caro, 40 medias id id id bco. 1.ª calidad,

En lotes convenientes. m14

JOSE M. LA FUENTE

Judicial

Tres lotes de terrenos en la calle del Perú

El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. [illegible] P. Areco se ha de proceder al remate y la mas alta postura de 3 lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos á saber:

Lote 1 compuesto de 12 varas de frente por 64 va. 20 centésimos de fondo, 2 10 va. frente por 62 va. 25 centésimos de fondo, 3, 11 va. 75 centésimos de frente por 64 va. 8 centésimos de fondo.

El primero está tasado en 52,867 ps. mte., el segundo en 77,098 ps., y el tercero en 447,839 ps.

No se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de la tasacion. a19

Por el mismo

Importante remate Judicial

Victoria, entre Perú y Chacabuco

El miércoles 22 de Mayo, á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria núm. 192 á 198, perteneciente á D. Manuel Dols y sus menores hijos, edificada en terreno de 19 varas 25 centímos de frente al Norte, por 55 va. de fondo al Sud, con almacenes y edificio al fondo.

Esta valiosa propiedad en la cuadra en que está el Club del Progreso, y el despacho de los Jueces de 1a Instancia, está avaluada en todos sus ramos, en la cantidad de un millon treinta mil cuatrocientos pesos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no cubra de las dos terceras partes. Por mas datos al rematador, Corrientes 167. a16

ANDRES PIAGGIO

De un precioso terreno al Norte situado en el boulevar de la calle Córdoba entre las de Ombú y Azcuénaga gran centro de poblacion y pronto tendrá el tramway en la puerta.

¡Atencion!—El Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyas dimensiones son las siguientes:

El terreno mide diez varas de frente al N. por 35 de fondo al Sud, perfectamente bien situado con 2 magníficos edificios á los costados, terreno alto con este motivo se presta para hacer una linda casa con poco dinero, no faltar pues los interesados el dia del remate pues la órden que tengo es por [illegible] y al mejor postor.

Nota—No olviden pues, el dia y hora del remate los que quieran hacer una [illegible], y á satisfaccion del comprador. Mas pormenores al comisionador Victoria 122 ó Artesano 160. m16

FLORENCIO MADERO y Ca.

De muebles, cristales y alhajas.

Por liquidacion.

El Viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y en [illegible] lote muebles, alhajas, y [illegible]

Al mismo tiempo—Un magnífico armonio, [illegible] con sus maderas, Victoria [illegible] m15

JUAN F. ACHINELLY

De muebles, loza, porcelana, cristales, vinos, [illegible] y Caseros, [illegible] En su casa calle de Lorea, [illegible]

El sábado 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor postor, dinero de contado y sin reserva con una cantidad muy variada de muebles, loza, porcelana, cuadros, espejos, cristalería, vinos finos, artículos de electricidad y muchos mas artículos que se detallarán oportunamente.

Al mismo tiempo—Una máquina de distintas formas y en perfecto estado aparentes para estudio. m11

CABRERA y ALMANZA.

Judicial

De una hermosa casita en Barracas al Sud calle Belgrano donde estará la bandera.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Ortolo, 1 casa situada en el pueblo de Barracas al Sud compuesta en terreno de 12 varas de frente por 35 de fondo, con tres hermosas piezas de material, con tirantes de madera dura, cocina, pozo, letrina una caballeriza de ocho varas con techo de fierro y demas [illegible] tasado todo en la insignificante suma de 36,649 ps. mte., no pudiendo admitir oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 26,42.

Que á esta posesion no faltar á la hora se la que recomiendan los Martilleros por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 36. a28

Por el mismo

Judicial—De una preciosa casa, calle del Cerrito núm. 261, donde estará la bandera

El domingo 19 de mayo á las 4 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrail, una linda casa situada en la calle Cerrito 261, con 7 piezas de material, aljibe, cocina, pozo, letrina, etc., compuesto en terreno de 8 va. 40 céntimos de frente, por 70 va. de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 166,795 [illegible] no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes que son ps. 111,130 31 m7

Por el mismo

Judicial

De una casa-quinta en la calle de Montevideo núm. 317 donde estará la bandera

El domingo 19 de Mayo á las una en punto remataremos sin falta alguna á propuesta de los interesados por órden de los interesados Dr. D. [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrail, una linda casita calle Montevideo 313, con piezas de material, etc., compuesto en terreno de 8 va. 40 cts de frente 17 va. 40 cts de fondo, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de [illegible] 60 c. 84 cents. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 31,670 y 84 cts m7

Por el mismo

Judicial De una casa en calle de Montevideo N. 313.

El Domingo 19 de Mayo á las 1 1/2 de la tarde, [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrail, una casita de [illegible] situada en la calle Montevideo núm. 313 con piezas, etc., compuesto en terreno de 8 varas 10 cents. de frente por 17 varas 40 cents. de fondo, tasada en la cantidad de ps. 47,000 [illegible] no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes 31,170 m7

Por el mismo

Judicial De una [illegible] calle Montevideo núm. 317, donde estará la bandera

El Domingo 19 de Mayo [illegible] por órden del mismo Sr. Juez, [illegible] Montevideo, núm. 317, con piezas de material, etc. [illegible] su terreno de 8 va. 40 centímos de frente por 17 va. 40 cent. de fondo [illegible] tasada en 49,630 ps. [illegible] no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 33,091 89

Nota Por mas pormenores [illegible] nuestro escritorio San Martin 36 [illegible] los títulos [illegible] m7

ADOLFO CAMPOS

Judicial

De una casa situada en la calle Venezuela entre las de Paseo y Piedad perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Capi por órden del Sr. Juez de 1.ª Inst. [illegible] Dr. D. Jorge Echeverria

El Domingo 19 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta [illegible] de la mencionada casa [illegible] en terreno de [illegible] de frente al Norte, por 36 [illegible] al Sud con 4 piezas á la moderna [illegible] con cocina, pozo, letrina etc. tasada en la suma de 61,066 ps. [illegible] admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a28

Por el mismo

Judicial

De 1,200 ovejas mestizas [illegible]

El Juéves 30 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta á mejor precio de contado por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de Da. Santos Tapia, las mencionadas ovejas ó las que resulten [illegible] la base para su venta serán las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA.—Se previene que la venta se verificará en el mismo establecimiento donde ellas existen, Partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. D. Jacinto Araiz.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a30

Por el mismo

Especuladores, Alerta

De una preciosa casa moderna y de poco precio situada en la calle de Cuyo núm. 817 entre las de Uruguay y Ayacucho donde estará la bandera

El domingo 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á vender esta linda casita, con tramway á la puerta, edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente al Sud por 50 id de fondo, con 3 hermosas piezas empapeladas y cielos rasos, maderas duras [illegible], patio á baldosas, cocina, pozo, muchas plantas de jardin, letrina etc.

No faltar á la hora indicada que se venderá al mejor precio por estar bien autorizado de su dueño. Títulos inmejorables.

Por informes San Martin núm. 30 altos. m16

OSVALDO DORR

Judicial

En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm. 487 entre Talcahuano y Uruguay frente á las hermosas propiedades de los Sres. Vituries.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y á solicitud de Da. Edelmira Pericheu.

El domingo 2 de Junio á la una en punto del dia se rematará infaliblemente la finca calle de Santa Fé 487 donde estará la bandera cuyo terreno se compone de 8 varas 78 cs. de frente al sud por 51 varas 50 cts. de fondo con 3 piezas de material cocina, letrina, pozo, etc. tasada en la cantidad de pesos 75,881 mte. en todos sus ramos, no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes

Esta propiedad por su situacion, terreno alto, como por su proximidad á dos tramways y el que pronto pasará por su puerta, está recomendada por sí misma. No perder la oportunidad, es el Norte.

Por mas pormenores al escritorio de Fasio, bajo [illegible]. m16

J. M. DIAZ CAVEDA

Judicial—De la finca, calle del Paraguay núm 385. ¡Atencion que merece la pena! El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto de la tarde.

Dará principio el remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. María Dolores de la Cruz la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 8 1/2 varas de frente al sud por 78 varas de fondo al Norte, edificado á la moderna, con 6 buenas piezas de material, cocina, letrina etc. un lindísimo patio embaldosado con baldosas francesas, un segundo patio con jardin y una quinta al fondo.

Esta magnífica propiedad ha sido tasada en la ínfima suma de 150,600 ps. mte., debiendo dar principio al remate con las 2/3 partes que son ps. 100,070.

Por mas pormenores ocurrir á mi escritorio Victoria núm. 76. m16

AVISOS

Gran baratillo No se vende mas regular. En la calle de Méjico esquina á la de Lorea se acaba de abrir una gran tienda zapatería, [illegible] y artículos de la India, [illegible] un surtido general de estos artículos á precios muy acomodados [illegible]

Hernan Cortés

[illegible] Chabaud, Gomara y otros, [illegible] precio 120 ps. Librería del [illegible] Tacuarí núm. 15 m15 v1g

GRAN BARATILLO

LA ELEGANCIA DEL NORTE

210—SUIPACHA—210

Grande y variado surtido en géneros para vestido [illegible] en las ventas

Bramantes de los mejores ... á 45, 50, 55 y 60 $ pza.
[illegible] rica clase ... á 30, 35, 38 y 45 $ vara
Mantas de Santilly ... desde 15 hasta 300 $
Camisas adamascadas ... 18, 17, 20 y 28 $ vara.
Cortinas bordadas ... 70, 100, 160 y 200 $ par.
Frazadas de lana ... 90 y 90 pesos una.
Trages de niños ... 100, 150 y 180 ps uno.
Sopa ... 24 pesos vara.

Damascos de colores, estructos finos, guarniciones [illegible]

[illegible]

210—Suipacha—210

Entre Tucuman y Tompas. m15 v18

Leyes de Indias

Reproduccion [illegible] Edicion de Madrid, en dos [illegible] Librería [illegible] Tacuarí núm. 15 m15 v16

Colegio

[illegible] m14 v28

Don Justo A. Reyes
Q. E. P. D.
Fallecido el 27 de Abril de 1871
[illegible]
m15 v18

A las dos Américas

[illegible] m15 v16

Cristobal Colon

[illegible] m15 v16

Eugenio de Tapia

[illegible] m14 v 6

Remate Municipal

DE LOS TERRENOS DEL EJIDO DEL [illegible]
PUEBLO DE LAS FLORES

[illegible]

Las Flores Mayo 1° de 1872 Enrique Varela—Se[illegible] Presidente Interino m14 v24

LA UNION AMERICANA
COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS
CONTRA INCENDIOS

Por disposicion del Consejo administrativo de esta Compañía se cita á los Sres. accionistas á la junta general extraordinaria que tendrá lugar [illegible] el dia [illegible] del corriente en la Bolsa de Comercio con el fin de elegir Director [illegible] y Director Sustituto efectivos. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872

Mariano Cabral.
Presidente
J. B. Taurel.
Secretario.

m14 v18

D. Leon Olmos y D. Bernardo Arenpalo
Q. E. P. D.
Fallecieron el 7 y 11 de Abril de 1871.

Sus familias ruegan á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar por el descanso eterno de dichos finados, en el cumple año, que tendrá lugar en la Iglesia de San Miguel el viérnes 17 del corriente á las 11 de la mañana.

Favor á quedarán íntimamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo m14 v17

Da. Estanislada M de Macdougall
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Abril de 1872

Dolores M. de Mombilla, Hernan J. Mom hijo político, Fabian Molina hermano, hermanas y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion tengan la bondad de acompañarlos al funeral [illegible] que en sufragio de dicha finada se celebrará el viérnes 17 del corriente en el Templo de N. P. S. Francisco á cuyo [illegible] quedarán muy agradecidos.

Se invita á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistir al responso. m14 v17

¡¡ PARAGUAY 285 !!

[illegible]

m14 v16

SOCIEDAD ANONIMA

CONSUMIDORES DE GAS CARBONICO

Capital de ps. fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de á $ 50 cada una.

Directorio—Dr. D. Cosme Becar, Presidente—D. Francisco Bustamante, Secretario—D. Juan Videla, Tesorero—Benjamin Nasar, Vocales—Adolfo Schul[illegible]

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el Supremo Gobierno, se avisa al público, con preferencia á los consumidores del gas, que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. Directores ó al escritorio de la compañía, Florida núm. 58 [illegible] Buenos Aires, abril [illegible] El Directorio.

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion Superior el dia 24 de Mayo [illegible] tendrá lugar la licitacion pública en el Ministerio de la Guerra por propuestas cerradas [illegible] provision de raciones á las fuerzas [illegible] Paraguay durante el corriente [illegible]

Para Vigo [illegible]

MONTEPIO AUTORIZADO

POR ORDENANZA

De la Municipalidad de Buenos Aires

Y

BAJO SU VIGILANCIA

Se cobra por interes 1 p% mensual.
Id id por gastos 1 p% id.

SE RECIBEN MERCANCIAS DE TODAS CLASES

107 CALLE PARQUE 107

a30v31m

Capitania Central de Puertos—A los propietarios de todos los buques de la matrícula nacional.—De órden superior se vá á proceder á la renovacion de los grandes libros de matrícula nacional, en los que figuran todas las embarcaciones playeras, las de cabotage, los buques de ultramar y los vapores nacionales que hacen la carrera de los rios, á cuyo efecto se hace necesario presenten en esta oficina los arriba mencionados, sus títulos de propiedad. Los que hasta el 30 de Junio próximo inclusive, no cumplan lo dispuesto, quedarán obligados á renovar sus títulos anteriores en la forma prescrita por los reglamentos de Policía Fluvial.—Capitanía Central, Mayo 11 de 1872.—Antonio Pillado, Oficial primero. m11 v26

EL JARDIN DE NAPOLES

Gran Café Restaurant, Confitería, y posada

DE LITERIO DE LA CROCE

Calle Victoria esquina de Lorea

Números 580, 582 y 582 1/2

EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE

Se reciben pensionistas, se llevan comidas á domicilio y se alquilan cuartos amueblados

El propietario de este grandioso establecimiento invita á todos sus favorecedores, á todas sus relaciones y al ilustrado público de Buenos Aires, á fin que se digne honrarle con una visita, para que puedan apreciar en todo su valor [illegible] la altura de este nuevo, cómodo y decente establecimiento, [illegible] a30 v7m

El Gobierno [illegible]

Carbon de piedra para usinas [illegible] por mayor y menor á precios módicos

Sal de Cádiz [illegible]

PICHINGHA

[illegible]

Profesora [illegible]

COMPAÑIA TRAMWAYS
CIUDAD DE BUENOS AIRES Limitada

[illegible] m7v22

Comisaria [illegible] Buenos Aires abril [illegible] de 1872 [illegible]

Males antiguos [illegible]

Cigarreria de la Victoria de Antonio Lago 342 Victoria 342 Se avisa á los numerosos amantes de esta cigarrería [illegible] cigarros de la Habana directamente, [illegible] en Buenos Aires que pueda competir con esta en baratura [illegible] recibido directamente de París [illegible] tabaco caporal todo fresco m5 v21

Baratillo Sin Rival calle Esmeralda núm 208 y 210 Esquina Tucuman núm. 172 gran baratillo á quema ropa, Gran surtido, Jéneros para vestidos á 5 7 10 $ ricos con guarda dosada á 14 $ sacos de astrakan á 60 $ de paño fino con ricas guarniciones á 150 200, 250 y 300 $ de terciopelo á 150 $ para niñas á 75, vata pique túnicas capas, Rotondas, chalones de cachimir á 250, 300, 500, 700, 900 $ Pañuelos de tartan á 45, 70 y 90 chalones á 160 $ Boas de punto finos á 20 y 25 $ ponchitos para niño 35 $ Boas de Vicuña á 70 $ Mantas á 200 $ vestidos para señoras hechos Mantones á 50 y 80 $ Pañuelos de merino negro á 70 80 $ cañones á 140 y 200 $ Tartanes á 8 $ ricas acuadros negros y punzo negro y blanco á 2 $ Franela blanca de pura lana á 10 $ rica amarilla y blanca á 17 $ Merino negro á 16 18 20 25, y 32 ps vara Cortinas bordadas á 70, 120 150 y 200 ps par cortinas blancas á 70, 100 y 150 ps Frasadas á 60, 80,120 ps. Españolas á 800 ps, ordinarios á 80 ps bombasí á 4 5 y 6 ps labrado á 11 y 14 ps. camisas para niños á 20 y 25 ps gran surtido de cintas de terciopelo negro, gran surtido de medias de las y blancas para niñas hombres y señoras, corses para señoras, á 15, 20, 30 y 60 ps. En fin un surtido lo mas variado.

Para hombres: ropa hecha sobretodos á 350 y 400 ps, sacos 70 ps. yake de color azul café gris y negro á 250 300 350 ps chalecos á 70 ps. camisetas de punto de lanas finas de franelas medias de lanas Roponas para sala, colchados para hombres á 300 Para niños trajes de casimir finos de 4 5 6 9 7 10 años á 170 250 y 300 ps. previniendo que toda esta ropa es lo mejor tanto en corte como en clase—"La sin Rival" m5v16

Dr. D'Haucourt Médico Homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc. afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Vid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, ciáticas, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt, por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 55, donde recibe consultas de las 8 á las 9 de la tarde. m11 v11 jn

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; mientras tanta infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Beltran, calle Europa N. 9, de la Sta. Josefa de Nadal, calle Artes N. 414, del Sr. D. José Bamio calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Troco calle de Lima N. 236; todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicados en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia!

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Bamanel, calle 25 de Mayo N. 198. [illegible] a30v26m

Luciano J. Aveleira 420—Santa-Fé 420—de 7 á 10 de la mañana [illegible]

Para Vigo El Bergantin saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase Corbeta Española Tercera Cubana: la que admite alguna carga á flete para los mencionados Puertos y pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera. Para tratar por flete ó pasage ocúrrase á sus consignatarios Señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148 donde tambien se dan letras para todos los puntos de España, á precios módicos. m 2 c 31

Dr. J. B. Poli médico cirujano homeópatha especialista para partos y operaciones que tal vez precisan.—Especialista tambien en las dolencias secretas las de la vista, del pecho (tos rebelde, ahogos, aneurismas,) del hígado y desarreglos de las señoras, calle de Cuyo 144 altos de 2 á 5 de la tarde. m3 v3jn

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. E. Mafssien para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que le há promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor.—Buenos Aires. Mayo 11 de 1872—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. m15 v17

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion doctor D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á D. José Cassanovas para que dentro del término de tres dias comparezca ante su señoría y por las Oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra él sigue D. Guillermo Chalkling y D. Guillermo Wilson sobre liquidacion social; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Abril 1° de 1872—Juan Risso. m15 v17

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Jorge Echeverria, ha dispuesto, sea citado D. Manuel Monferré por el término de tres dias, para que durante seis, comparezca por su Juzgado é intermedio del secretario que firma á contestar la demanda, que por cobro de pesos le ha promovido D. Juan Barbié, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872—Enrique Alcobendas, Bolivar 61 m15 v17

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Roberto J. Cuven se convoca á todos los acreedores por última vez para la verificacion de créditos el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires Mayo 8 de 1872—Joaquin Lajó m15 v17

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por muerte D. D. José Silvera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1872 José Fernandez m12 v12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª [illegible] D. Tomas Isla [illegible] se cita llama y emplaza [illegible] D. Casimiro E. [illegible] para que comparezca [illegible] por sí ó apoderado [illegible] á contestar el traslado que se le ha conferido [illegible] bajo apercibimiento de [illegible] rebeldía.—Buenos Aires May 13 1872 Eugenio Blanco. m14 v16

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don José y Da. María Villalobos [illegible] se cita á los acreedores para la verificacion de créditos el dia 16 del corriente á las [illegible] de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de [illegible] previniéndose á los que no concurran que se los considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto. Buenos Aires Abril 24 de 1872 Angel Julio Blanco m14 v16

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Es[illegible], ya sean como herederos, ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 11 de 1872—José Fernandez m14 14 j

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro María Zubiri, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872—José Fernandez m14 v 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. Dn. Miguel García Fernandez, se ha de proceder en los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de Mayo, á la venta en remate público de la area de campo perteneciente á la testamentaria de Dña Grabiela Alvarez, que existe en este partido, entre Giles y Mercedes lindando con la estancia de Frias, cuya estension se compone de 1 200 varas de frente por 7.900 de fondo, tasada la vara á razon de 120 pesos m/c (mucho antes de ahora) que importa su totalidad la cantidad de 144,000 pesos, el remate se hará por el martillero asociado, D. Felipe Augusto Picot y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, para mas pormenores é informes, verse con el martillero nombrado Mercedes, Mayo 4 de 1872—José Hijino Solveira Juez de Paz—Juzgado de Paz de Mercedes. m14 v23

Por el señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Rossi y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Herman Algelt los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á lo que la hiciesen de no quedar exhonerados de la obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Eduardo Lahitte, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo de 10 1872—Siconret, escribano público. m12v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término, no se les admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872—Felix Romero Escribano, Público m8 v 8 j

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 20 21 y 22 del corriente mes, bajo el portal de la casa de Justicia Nacional calle de Bolivar frente al núm. 116 del pailebot "Clarita," tasado en cantidad de 41,500 $ mjo y de propiedad de D. José María Carranza. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de Juzgado á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—Juan Risso m 8 v 18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla; se cita, llama y emplaza á D. Ercole Maiso para que dentro del término de seis dias, contado desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro efectivo de pesos, le ha interpuesto D. Andres Consens y compañía, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si no comparece—Buenos Aires Mayo 6 de 1872—Angel Julio Blanco Perú 120 m 8 v 27

Juzgado de P. de Cañuelas—Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Maximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Fuentes, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de 15 dias [illegible]

Habiéndose presentado Don Juan [illegible] solicitando poblar un terreno de Isla [illegible] situado sobre la márgen [illegible] del arroyo "La Negra" compuesto de doce cuadras [illegible] por su frente arroyo por medio con Don [illegible] lito Jordbenil y Don Santiago [illegible] el costado de abajo con Don Emilio M. [illegible] y por el de arriba con terreno [illegible]. El Juzgado en cumplimiento de la Ley, [illegible] esta publicacion por quince dias [illegible] diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de cuarenta—Manuel Dols, Juez de Paz [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento á Doña Cármen Frias de Flores, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en el perentorio término de quince dias, comparezcan ante el juzgado de S. S. por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 8 de 1872.—José Ignacio Robles. m14 v28

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Barra, se cita, llama y emplaza á los Señores Marial y C.ª para que comparezcan al juzgado el dia 16 del corriente á las [illegible] efecto de que tenga lugar el juicio verbal decretado para ese dia entre los acreedores, bajo percebimiento que si no comparecen se les tendrá por desistido de sus derechos y solo podran ser oidos á sus costas por cuerda separada.

Bs As Mayo 13 de 1872. Eugenio Blanco. m14v1

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se notifica por medio del presente á los que se consideren como herederos de D. Juan Castelli la sentencia recaída en el espediente seguido por D. José Devenedetti contra D. Juan Castelli por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente y vistos Estos autos seguidos por D. José Devenedetti contra D. Juan Castelli por cobro de pesos procedente de trabajo personal, y maderas suministradas para la construccion de una casilla Y considerando 1° Que interpuesta la demanda y citado en persona á Castelli [illegible], tres, se resistió á firmar la notificacion conjuntamente á fojas cinco, la intimacion y apercibimiento de derecho, como así mismo á fojas siete por lo cual se le declaró rebelde y se siguió el curso del espediente con los Estrados del Juzgado 2° que recibida la causa á prueba el actor ha producido las declaraciones de fojas veinte y ocho vuelta á fojas treinta y [illegible] al tenor del interrogatorio de fojas veinte y seis, las de cuales resulta constarles el contenido la segunda y tercera pregunta, es decir Castelli había encomendado, á Debenedetti para la construccion de una casilla de madera en terreno de su propiedad con materiales de Debenedetti y cuenta de este los gastos. Por estos fundamentos fallo declarando que D. Juan Castelli debe abonar dentro de diez dias á D. José Debenedetti, la suma de doce y [illegible] setenta y un pesos [illegible] todos fuertes moneda corriente en que ha sido avaluado por la tasacion de fojas treinta y tres, condenado á demas á Castelli en las costas causadas por ser rebelde, deben hacérsele saber esta sentencia [illegible] estrados y término de ocho dias en 2 diarios en caso de no ser notificado en persona. Así lo pronuncio mando y firmo definitivamente [illegible] Buenos Aires á diez y nueve de Abril de mil ochocientos setenta y dos—Emilio A. Agrelo—Buenos Aires Mayo 7 de 1872 [illegible] Maximo Lozriaga m 7 v [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverría, se cita llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María A. Ayarzaga y Da. María Saquepe ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo [illegible] 1872 Manuel Granados Escribano Público. m 8 v 8 j

Por disposicion del Señor Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Montes de Oca para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan á este Juzgado [illegible] bolanta, que [illegible] por cuenta que dicha familia dejó pendiente en la casa de José Santos Gallo durante [illegible] de fiebre amarilla, previniéndoles que de no efectuarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con su importe se abonará en parte la referida cuenta—Cañuelas, Mayo 9 de 1872. m11 v11jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz [illegible] D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la márgen izquierda, aguas arriba del arroyo "Paraná de las Palmas" compuesto de 6 cuadras mas ó menos de frente por su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el dicho arroyo Paraná; por un costado arroyo "Seibo" mocho en medio con D. Adolfo Sm[illegible] y por el otro arroyo "San Juan" tambien en medio con D. Tomás Woble; Se presenten ante él por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Juan W. Saxer el derecho de posesion que de él solicitó como desierto.—San Fernando Mayo 1 de 1872—Desiderio Chaluen—Escribano público. m11 v21 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Carro y Antonio Cuello, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1872—B. Burgos. m11-v11j.

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Camilo Jouzet para que en el perentorio término de 6 dias comparezca ante el Juzgado de S por intermedio del Escribano que firma á efecto de q' tenga lugar á juicio verbal decretado en los autos promovidos por él contra D. Eugenio Lemaunier sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 7 de 1872—I. Campos—Perú 120.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Fontana, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, marzo 13 de 1872. Francisco J. Fazio. a23v23m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Norberta Britoy sean como herederos ó acreedores comparezcan ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles dentro del término de 30 dias de la fecha y bajo apercibimiento, por haberlo así dispuesto el Sr. Juez en los autos de la materia—Buenos Aires, Mayo 2 de 1872.—Alejandro Miñones. m3 v 3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Silveyra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872—Manuel Llames Oliver Escribano Público m 8 v 21

En la testamentaria de D. Juan Crespo, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de treinta dias contados desde [illegible] comparezcan á su Juzgado por conducto [illegible]